



Comisión Evaluadora y de Seguimiento de Trabajos de Investigación

## **Informe Final**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: CÓDIGO..... 55- B 136.**

**Titulo del proyecto: La problemática del desempleo juvenil, subjetividades y estrategias de abordaje. El desafío de las incubadoras de empresas sociales de producción en la generación de empleo e inclusión social**

**Unidad Ejecutoria: Departamento: Ciencias económicas  
Carrera: Contador Público / Licenciado en Administración  
Grupo de investigación:  
Dirección: Florencio Varela 1903 – San Justo. Cód. Postal: 1754. Tel. 4480-8954**

**Investigadores Miembros del Equipo :**  
**Nombre y apellido: Battista Susana Carmen**  
**Nombre y apellido: Elbaum Jorge**  
**Nombre y apellido: Galardo Verónica Elisa**  
**Nombre y apellido: Irigoyen Marisa**  
**Nombre y apellido: Ormart Elizabeth Beatriz**  
**Nombre y apellido: Virdó Alberto**  
**Nombre y apellido: Yován Leonardo**

**Director y Subdirector:**  
**Nombre y apellido: FRANCO Jorge Amadeo**  
**Legajo UNLM: 463**  
**Título: Licenciado en Administración**  
**Categoría Docente: Profesor Asociado Regular**  
**Dedicación: Semi-exclusiva.**  
**Dirección Particular: .Miranda 4573. Capital Federal      Tel: 4567-7757**

## **RESUMEN:**

En líneas generales, el desempleo juvenil en la Argentina no es sólo un problema de acceso al primer empleo. En nuestro país, el 25,1% de la población joven activa (700.000 personas) está desocupada, lo cual representa más de tres veces el promedio de la PEA total. La desocupación juvenil afecta más fuertemente a las mujeres, a aquellos que han alcanzado menores niveles de educación formal (sobre todo a las personas con educación secundaria incompleta) y a los más pobres. En el caso de los jóvenes el tener un empleo constituye, además de un medio privilegiado para la manutención económica, un símbolo de mayoría de edad, puesto que el ingreso al mundo del trabajo representa, ante todo, la transición a la vida adulta. Las iniciativas puestas en práctica para posibilitar la inserción educativa y ocupacional de los jóvenes apoyadas en los modelos de la economía clásica presentan una representación del joven descontextualizado de sus condicionamientos históricos, socioculturales y económicos. En este sentido, este trabajo se propone indagar en las potencialidades de los micro emprendimientos productivos, surgidos a partir de incubadoras de emprendimientos sociales, como constitutivos de una alternativa que además de permitir la creación de nuevos puestos de trabajo juvenil, podrían contribuir a generar condiciones intersubjetivas que promuevan la inclusión social de jóvenes en riesgo.

## **PLAN DE INVESTIGACIÓN**

### **Hipótesis principales**

Los microemprendimientos productivos surgidos a partir de incubadoras de emprendimientos sociales constituyen una alternativa para la creación de nuevos puestos de empleo juvenil y para promover la inclusión social de amplios sectores desempleados.

Las incubadoras de emprendimientos sociales aportan una alternativa de abordaje la problemática del desempleo juvenil que reconoce en los sujetos sus condicionamientos históricos, socioculturales y económicos.

La atención del proceso psico-social es necesaria para sustentar la capacidad de las incubadoras en la generación de empleo e inclusión social.

Las incubadoras de empresas sociales inciden de forma estructurante en la subjetividad de los jóvenes promoviendo conductas proactivas y creadoras.

## **Metodología**

Dado el carácter exploratorio de la presente investigación, en un primer momento centraremos el trabajo en relevar el estado actual de la temática de la incubación de empresas sociales, las iniciativas de apoyo y promoción a nivel público y privado. Pondremos el enfoque en la participación en estos emprendimientos de los jóvenes desempleados del distrito de La Matanza. En el ámbito de la UNLAM, nos proponemos recuperar, sistematizar y analizar experiencias de proyectos de incubación de empresas a nivel local que incluyan jóvenes.

A partir de los datos obtenidos, buscaremos identificar y describir la relevancia del proceso psico-social en la constitución de un espacio de acompañamiento de incubadoras tecnológicas de empresas sociales en el marco de la UNLAM. Asimismo, pretendemos contribuir a elaborar un corpus teórico de conocimientos sobre la problemática del desempleo juvenil, la constitución subjetiva de los jóvenes en situación de riesgo y posibles estrategias de incorporación del mundo de trabajo desde las incubadoras de empresas sociales de producción.

## **Etapas del proyecto**

Primera etapa (enero –junio 2008)

Rastreo bibliográfico y documental

Elaboración marco teórico / identificación variables

Segunda etapa: julio-diciembre 2008

Elaboración de un marco teórico resaltando los emprendimientos en donde se incluyen a jóvenes desempleados en situación de riesgo. En el ámbito de la UNLAM, nos proponemos recuperar, sistematizar y analizar experiencias de proyectos de incubación de empresas a nivel local que incluyan jóvenes de distrito.

Tercera etapa: enero – junio 2009

Elaboración de instrumentos de recolección de datos.

Elaboración de Entrevistas informantes clave

Cuarta etapa: julio – diciembre 2009

Análisis y procesamiento de datos.

Elaboración del informe final

## **ACTIVIDADES Y CONCLUSIONES DESARROLLADAS POR LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DURANTE EL PERIODO HASTA EL 31/12/2009**

De acuerdo con el cronograma previsto en el proyecto se procedió a analizar bibliografía, documentación relacionada y recolección de información de campo.

Citamos seguidamente las conclusiones extraídas de las actividades realizadas en el desarrollo del proyecto producto del intercambio de opiniones entre los integrantes del equipo de investigación.

<hr/>	
1.Introducción.....	6
<hr/>	
<b>2</b>	
2.Desempleo juvenil .....	11
<hr/>	
<b>3</b>	
3.La problemática del Desempleo Juvenil en la Agenda Internacional.....	21
<hr/>	
<b>4</b>	
4. Derechos de los jóvenes en Argentina .....	29
<hr/>	
<b>5</b>	
5. Juventud y Políticas Públicas .....	38
5.1Propuestas de emprendedorismo y autoempleo .....	40
<hr/>	
<b>6</b>	
6. La Economía Social. Una propuesta posible hacia otro modelo de Desarrollo Social .....	42
<hr/>	
<b>7</b>	
7.1 El concepto de incubadoras de empresas sociales .....	47
7.Las iniciativas gubernamentales en el campo de la Economía Social .....	46
<hr/>	
<b>8</b>	
8. Subjetividad-Identidad-Adolescencia-Trabajo .....	58
8.1Factores individuales. Conducta de riesgo .....	60
8.2 Factores sociales: Factores de riesgo .....	62
8.3 Resiliencia .....	64
8.4 Subjetividad y contexto actual .....	66
8.5La adolescencia .....	67
<hr/>	
<b>9</b>	
9.Conclusiones.....	70
9.Bibliografía .....	79

## 1.Introducción

Aunque la problemática del desempleo es un fenómeno mundial que afecta a toda la población activa, la falta de empleo es un problema que afecta especialmente a los jóvenes, que se ven expuestos, en comparación con los adultos, a mayores niveles de incertidumbre económica y social. En Argentina, un 25,1% de la población joven activa (700.000 personas) está desocupada, lo cual representa más de tres veces que el promedio de la PEA total. Es decir que entre los jóvenes integrados al mercado de trabajo uno de cada cuatro se encuentra desocupado. La desocupación juvenil afecta más fuertemente a las mujeres, a aquellos que han alcanzado menores niveles de educación formal (sobre todo a las personas con educación secundaria incompleta) y a los más pobres. En líneas generales, el desempleo juvenil en la Argentina no es sólo un problema de acceso al primer empleo.

Desde hace dos décadas el desempleo en los jóvenes ha ido cobrando mayor relevancia en la agenda pública de los gobiernos del mundo<sup>1</sup>. Aunque constituye un problema mundial, su alcance cualitativo y profundización alcanzan mayor gravedad en los países subdesarrollados. Ser joven en un país pobre, no constituye sólo un factor de riesgo desempleo o de precariedad laboral, sino también de discriminación y desafiliación socio-institucional<sup>2</sup>. Numerosos trabajos señalan que en el caso de los jóvenes, el tener un empleo constituye, además de un medio privilegiado para la manutención económica, un símbolo de mayoría de edad, puesto que el ingreso al mundo del trabajo representa, ante todo, la transición a la vida adulta.

En el último quinquenio, nuestro país ha experimentado un crecimiento económico sostenido, que contribuyó fuertemente a la mejora de la grave problemática de desempleo, en gran parte producto de las reformas estructurales de la década de los noventa. Sin embargo, el desempleo en los jóvenes sigue presentando niveles elevados. La fuerte segmentación laboral y la persistencia de factores estructurales, imposibilitan el acceso de amplios sectores juveniles a empleos de calidad, que requieran calificación y brinden un horizonte de trayectoria personal y profesional. Esta situación se acentúa en los jóvenes de hogares más pobres y se agrava por el déficit de entramados institucionales que faciliten su resolución.

---

<sup>1</sup> OIT, Tendencias mundiales del empleo juvenil. Ginebra, 2004

<sup>2</sup> SALVIA, A y TUÑÓN, I; "Jóvenes excluidos y políticas fallidas de inserción laboral e inclusión social" s/f

Las acciones de gobierno-Políticas Públicas -dirigidas a la resolución de alguna de las cuestiones socialmente problematizadas, nos permiten ver las sucesivas tomas de posición por parte del Estado frente a las mismas<sup>3</sup>. Desde esta perspectiva, un análisis de las políticas dirigidas a la problemática del desempleo en los jóvenes nos permitirá ejercer no solo un análisis de “las acciones concatenadas, a fin de indagar acerca del papel que cumplen los agentes políticos en la elaboración y ejecución de las políticas públicas, sino también acerca del sujeto al cual están dirigidas las mismas.”<sup>4</sup>

Desde el Estado se han desarrollado durante las últimas décadas acciones específicas en dirección a favorecer las condiciones de inserción educativa y ocupacional de los jóvenes. Sin embargo, a pesar de tales esfuerzos, los resultados han sido y siguen siendo parciales e insuficientes, cuando no contradictorios, en cuanto a poder revertir la crisis social y laboral que afecta de manera particular a los jóvenes<sup>5</sup>

En este sentido la puesta en marcha de programas sociales del 90 en adelante tuvieron dos propósitos, hacer mas eficiente el gasto social y compensar los efectos derivados de los procesos de ajuste a través de políticas sociales específicas. Las políticas orientadas a la problemática del desempleo en los jóvenes, no están formuladas fuera de esta lógica como así tampoco su implementación. Una formulación superadora requerirá un acuerdo entre los diversos actores involucrados, que no soslaye un aspecto intrínseco de la gestión: la correspondencia entre las políticas y el sujeto a los cuales se dirigen, en donde es difícil que coincidan todos los actores involucrados respecto a la percepción y la valoración del problema social en cuestión<sup>6</sup>

Las transiciones de finales de siglo pasado han transformado seriamente los patrones de producción socialización, cobertura social y formas de vida propios de la sociedad industrial y Estado de Bienestar de mediados del siglo XX lo que ha incrementado la incertidumbre acerca del por-venir y señalan lo que Beck denomina “la sociedad del riesgo”. Según el autor, en la modernidad avanzada, la producción social de riqueza va acompañada sistemáticamente por la producción social de riesgos. Y de esta manera, sostiene que la lógica del reparto de la riqueza que primaba

---

<sup>3</sup> OSZLACK(1997: 72)

<sup>4</sup>LAGROYE (1993:454).

<sup>5</sup> SALVIA, A y TUÑÓN, I; “Jóvenes excluidos y políticas fallidas de inserción laboral e inclusión social” s/f

<sup>6</sup> Oszlack y O Donell (1976:116)

en la sociedad industrial de clases es desplazada dando lugar, en la modernidad desarrollada, a la lógica del reparto de los riesgos<sup>7</sup> A la vez que los riesgos son socializados, la educación y el conocimiento se distribuyen de manera inequitativa lo cual genera más desigualdad y exclusión social. A nivel individual, entendemos por riesgo a una conjunción de factores vinculados a la estructura o conformación de ciertos tipos de conductas o comportamientos humanos que se manifiestan de forma voluntaria, con resultados de alguna manera indefinidos y que tiene alta probabilidad de provocar consecuencias negativas en lo referido a cuestiones de saludos, tanto en su perspectiva personal-subjetiva como social comunitaria. (Irwin, 1990)<sup>8</sup>.

Los cambios sociales modifican condiciones de subjetividad. Entendemos por subjetividad, el resultado de procesos de significación e interpretación a partir de otro significativo. La noción de vínculo, está siempre implicada en este proceso. Es este último, de raíz intersubjetiva, lo que posibilita la constitución de una identidad. "... el yo soy solo se adquiere en un ámbito intersubjetivo. Intentaremos dar cuenta de la relación cultura-adolescencia y su consiguiente malestar. Si la pubertad es un acontecimiento de índole biológico, relacionado con el desarrollo, la adolescencia será el acontecimiento simbólico que permitirá elaborar ese proceso crítico en los sujetos. Cada cultura será en el marco en el cual esto acontezca y será la particularidad de ésta última la que posibilite o no este proceso subjetivo; es decir, es imposible un sujeto descontextualizado de su época y su cultura. Por tal motivo, cada sociedad tendrá en sus ritos, en sus normas, y en sus espacios particulares la oportunidad de permitir este pasaje de lo endogámico a lo exogámico. En el cual el adolescente producirá esta transformación psíquica que implica una resignificación de toda su historia infantil y de su sexualidad.

Cuando el marco social no vehiculiza esto a través de sus herramientas simbólicas el proceso subjetivo fracasa, sucediéndose una destitución, una caída del sujeto, que se desvanece de aquellos lugares sociales y posibles de inscripción y alojamiento. Es así que consecuentemente aparecen en intentos fallidos y sintomáticos de los adolescentes de hoy, (violencia urbana, patologías adictivas, conductas compulsivas y autodestructivas, deserción escolar, etc.) quienes expresan en síntomas ó actua-

---

<sup>7</sup> BECK (1988:25)lt

<sup>8</sup> Citado en CASULLO, M; Adolescentes en riesgo; ed. PAIDOS; Bs As. 2005



ciones el malestar cultural de una sociedad que presentaría fallas en sus intentos por incluirlos.

El ingreso al mundo del trabajo representa un pasaje a la vida adulta, un factor estructurante de la identidad. La inclusión del joven en el mundo del trabajo hace marca en la subjetividad representando un suceso vital. Esta experiencia social de connotación psicológica para un sujeto, es crucial en un momento evolutivo de crisis y cambios subjetivos como lo es la adolescencia. La inexistencia de una experiencia de inclusión social como la búsqueda y concreción de un empleo y su consecuente aprendizaje, exacerbaban la vulnerabilidad en los jóvenes.

Desde la perspectiva de la Economía Social, el modelo de incubadoras de Microempresas y Empresas Sociales es promovido como una estrategia de supervivencia, reconstrucción del autovalimiento del sujeto, fortalecimiento del tejido productivo de baja escala y mejoramiento del empleo. Las incubadoras de empresas sociales albergan a grupos emprendedores al tiempo que intervienen en las etapas iniciales del proyecto productivo. Su tarea principal es proporcionar a los futuros empresarios de alguno o todos los recursos y servicios necesarios para poner la organización en funcionamiento. Las incubadoras pueden ser tecnológicas, artísticas, comerciales, de servicios o industriales, urbanas, suburbanas o rurales, etc.<sup>9</sup> Si bien las empresas sociales productivas han mostrado buenos resultados en el campo de la inserción socio-laboral de grupos de jóvenes vulnerables, su sustentabilidad se hace muy difícil si no cuenta con apoyo y acompañamiento. En la alta mortandad de estas iniciativas inciden numerosos factores tales como déficit de financiación, débiles lazos asociativos, falta de planes de negocios, entre otros.<sup>10</sup>

En el último tiempo, diversos Municipios que emprendieron procesos de desarrollo local han apoyado este tipo de incubadoras de producción mediante la creación de áreas o institutos de gobierno específicos. En el caso de La Matanza, en el marco del Plan Estratégico Local Municipal (PELM), El Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social (IMDES) proyecta la creación de una Incubadora de Empresas en la Localidad de González Catán. El Programa, que actualmente está en fase prelimi-

---

<sup>9</sup> ALONSO, R(1998); "Incubadoras de empresas: generación de trabajo y recursos genuinos", ponencia del XII Congreso Latinoamericano sobre Espíritu Empresarial- Área: Incubación de Empresas de base tecnológica y Parques Tecnológicos. Costa Rica, Noviembre 9 al 11 de 1998

<sup>10</sup> BERNATENE, M; MOLINARI; G; MURACA; T y otros, "coordinación y seguimiento de micro emprendimientos productivos. Modelo alternativo a los tutorados del PNUD en Argentina. 2007

nar de ejecución, está dirigido al desarrollo de nuevas empresas o de reciente creación, a la que se proveerá de ventajas sustanciales en servicios básicos, técnicos y profesionales. En dicho proyecto participa la UNLAM a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, proceso al que también pretendemos aportar con nuestra investigación.

## 2. Desempleo juvenil

El desempleo juvenil se evidencia como problemática, sobre todo a partir de la década del noventa, en donde la acción colectiva, y, en algunas instancias encontradas, de los organismos internacionales de multicrédito, (BID, BM) y los comprometidos con los objetivos de desarrollo humano, (PNUD) aunaron sus compromisos a fin de disminuir las desigualdades producto de la implementación de modelos de reestructuración neoliberal.<sup>11</sup>

Dentro de los factores que propician al desempleo juvenil ,además del creciente aumento de la participación de los jóvenes en la PEA, hay que considerar que “las tasas de participación de los jóvenes en el mercado laboral tiene un comportamiento variable”. Los escenarios de crisis económicas hacen que las familias vuelquen más mano de obra disponible (aumento de la oferta) en el mercado de empleo.

La demanda no es suficiente para cubrir tanta oferta y el proceso de creación de puesto de empleo tiene un comportamiento dual. Una gran parte de los puestos de trabajo que se generan son de baja calidad y calificaciones, con escasa remuneración y con condiciones de contratación muy precarias. Los empleos informales, temporales, de tiempo parcial, el subempleo y el empleo en condiciones precarias aumentaron en forma considerable. Por otro lado, el amplio proceso de liberalización de la economía en la región ha posibilitado la incorporación de nuevas tecnologías que demandan trabajadores calificados, con niveles de educación superior, al tiempo que incrementan los niveles de productividad de la fuerza de trabajo, lo que provoca una selección diferenciada de trabajo.

Desde esta perspectiva, que se ha constituido en la más corriente, el desempleo aumentaría debido a que la creación de puestos de trabajo no ha crecido a la velocidad necesaria para absorber el continuo crecimiento de la oferta de trabajadores o bien las condiciones para el libre desenvolvimiento de los actores oferentes y demandantes de empleo no son las adecuadas o suficientemente flexibles.

---

<sup>11</sup> Entre los cambios más influyentes en la dinámica del empleo mundial encontramos la Reforma del Estado y liberalización y apertura mundial de los mercados.

Son diversos los motivos, hechos y circunstancias que han hecho que las últimas dos décadas se acreciente el interés y atención por el desempleo juvenil. Un primer grupo lo constituyen los factores demográficos. El incremento del volumen de jóvenes que conforman la población en general y también la Población Económicamente Activa (PEA) de los países de la región.

Estas transformaciones en la composición etaria de las sociedades se ha producido en un escenario socioeconómico que se ha caracterizado por el elevado desempleo de la población en general y la joven en particular. Este cambio en la conformación societaria produjo una acentuación del peso político que esta franja de la población adquiere en el escenario electoral.

En segundo lugar, son la preocupación de los organismos internacionales y el lugar que estos le confieren a la problemática en sus agendas y líneas de trabajo. En 1985, La Asamblea General de la ONU declaró a este como el Año Internacional de la Juventud y apoyó la implementación de políticas públicas nacionales destinadas a los jóvenes. Un década más tarde, el mismo organismo fortaleció su compromiso con los jóvenes cuando adoptó una estrategia internacional: El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (PAMJ).

Esta iniciativa busca incrementar el conocimiento de la situación global de la juventud y aumentar el reconocimiento de los derechos y las aspiraciones de los jóvenes; promover políticas nacionales de juventud, mecanismos de coordinación nacional de la juventud y programas nacionales orientados a los jóvenes como parte integrante del desarrollo social y económico; y fortaleciendo su participación en los procesos de toma de decisiones. Diez años después, las Naciones Unidas respaldaron, además, la Convención de los Derechos e Jóvenes de Ibero América, firmada en España en Octubre del 2005, y la consideran un modelo a seguir por otras regiones.

Por último, existe un tercer grupo que pone de relevancia factores de tipo psicosociales. Son las que se vinculan a los “comportamientos riesgosos” de los jóvenes desempleados, principalmente los que se cuentan en el grupo de los que no trabajan ni estudian.

Estos tres grupos de causas han posibilitado el incremento en la atención de la juventud por parte del Estado en cualquiera de sus niveles de gobierno. En gran parte

de ellos se han constituido áreas de estudio y trabajo dedicadas a los jóvenes y sus problemáticas. Dentro de estas últimas los problemas de educación y empleo son seguramente los que mayor desempeño y atención requieren. No obstante, al menos en las políticas dedicadas a permitir el empleo en los jóvenes no siempre parten de orientaciones afines.

El análisis de las causas del desempleo juvenil se puede realizar desde distintas orientaciones teóricas dentro de la llamada Economía del Trabajo. Cada una de estas perspectivas no siempre comparte idénticas preocupaciones teóricas, políticas y sociales. La corriente más ortodoxa, y la más extendida, entiende el que desempleo entre los jóvenes es causa de la falta de equilibrio entre la oferta y la demanda de puestos de empleo en el mercado laboral.

Un segundo enfoque, aborda el problema del desempleo juvenil atendiendo a un conjunto de características del funcionamiento del mercado de trabajo para este sector de la población. Un tercer grupo de hipótesis pone el acento en las relaciones existentes entre el comportamiento macroeconómico y el mercado de trabajo. Por último, una cuarta perspectiva analítica enfatiza el análisis de las características de los jóvenes, señalando que la heterogeneidad de esta población constituye una dimensión estructurante de los problemas laborales.

La interpretación ortodoxa acerca de la problemática del desempleo juvenil es la que ha prevalecido, en los últimos años, en la mayoría de las políticas propuestas para este sector de la población. Su interpretación del problema se fundamenta en el entendimiento de que existe una incongruencia entre la demanda y oferta de puestos de empleo.

En su versión ortodoxa, los supuestos no distinguen el mercado de trabajo de los demás mercados, partiendo del postulado de que los niveles de empleo y de salario real se determinan en la intersección de las curvas de oferta y demanda de fuerza de trabajo en un mercado de competencia pura y perfecta, por lo tanto no habría desocupación porque el salario real debería ajustarse naturalmente a la productividad *marginal física* del trabajo.

No da así explicaciones adecuadas sobre los desequilibrios persistentes en el *mercado laboral*<sup>12</sup> y ha inspirado políticas de empleo poco eficaces, basadas en la flexibilización en cuanto al uso de la fuerza de trabajo y en la reducción de los costos laborales directos e indirectos, cuyos resultados han sido dramáticos.

Estudios apoyados en esta mirada, señalan la existencia de un insuficiente ajuste en los sistemas de educación y capacitación a lo que demandan las empresas. Se postula así que los jóvenes tienen una preparación inadecuada para el mercado de trabajo, dado que aquellos no se hallan suficientemente orientados según los requerimientos de la estructura productiva. Por consiguiente, el problema del desempleo juvenil tiende a ser concebido en términos de barreras que limitan la “entrada al empleo”<sup>13</sup>.

Siguiendo el mismo estudio; otro enfoque entiende el problema del desempleo juvenil teniendo en cuenta determinadas características del funcionamiento del mercado de trabajo. Los argumentos más usuales sostienen que: (a) las expectativas que los jóvenes tienen respecto a su inserción laboral son elevadas y no guardan relación con la realidad del mercado de trabajo.

A raíz de ello el periodo de búsqueda es más largo (hasta que ajustan sus expectativas o hasta que hallan el empleo acorde) y esto origina que las tasas de desempleo sean más altas que en el caso de los adultos; (b) la permanencia de los jóvenes en su primer empleo es breve y en forma relativamente rápida quedan cesantes, dada la inadecuada información que tienen sobre el mercado de trabajo y las empresas, y viceversa, debido a la ausencia de antecedentes laborales; (c) la legislación laboral introduce distorsiones al establecer, por ejemplo, un salario mínimo que no toma en cuenta las diferencias de productividad entre los jóvenes sin experiencia y los adultos con experiencia laboral, por lo que las empresas, en muchos casos, prefieren contratar personas con mayor edad y experiencia.

Un tercer grupo de hipótesis pone el acento en las relaciones existentes entre el comportamiento macroeconómico y el mercado de trabajo. Desde este punto de vis-

---

<sup>12</sup> NEFFA; J.C; Teorías económicas sobre el mercado de trabajo: I. Marxistas y Keynesianos; pag.7

<sup>13</sup> Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales; Diagnóstico del desempleo juvenil; 2005.; Pág.178.

ta se indica que el ciclo económico afecta en mayor medida la inserción laboral de los jóvenes que la de los adultos. Esto es así porque (a) en contextos de alto y creciente desempleo, los hogares se ven compelidos a aumentar su oferta laboral, mediante la participación de los miembros más jóvenes en el mercado de trabajo. Pero, (b) aún en el caso de lograr una adecuada inserción en el mundo del trabajo, los jóvenes son los primeros en ser despedidos por las empresas, debido a la reticencia de estas últimas a desprenderse del personal con mayor experiencia, a los mayores costos de despido del personal con mayor antigüedad y a las consideraciones respecto del *status* de “jefe de hogar” de muchos adultos. Por último, (c) en las fases de recuperación, las empresas tienden a contratar primero a los desempleados adultos, dada su mayor experiencia laboral. De este modo, (d) la conjunción de estas circunstancias lleva a muchos jóvenes a abandonar sus estudios sin poder lograr a cambio una inserción adecuada en el mundo del trabajo, lo que en muchos casos conduce a situaciones de exclusión social.<sup>14</sup>

Por último, una cuarta perspectiva analítica enfatiza el análisis de las características de los jóvenes, señalando que la heterogeneidad de esta población constituye una dimensión estructurante de los problemas laborales. Se argumenta que las formas de inserción laboral de los jóvenes están determinadas por los atributos individuales y por las características de sus hogares. En este sentido, aspectos tales como la edad, el sexo, la educación y la posición en la estructura social establecen marcadas diferencias respecto de las posibilidades de acceso al empleo. Una versión de esta hipótesis señala la importancia de diferenciar a los jóvenes según sus responsabilidades familiares<sup>15</sup>.

En muchos países de la región, entre los que se cuenta el nuestro, es reciente la incorporación a la agenda pública de los problemas de la juventud, entre ellos, el desempleo. La promulgación de 1985 como Año Internacional de la Juventud constituyó un punto de impulso para las acciones de gobierno dirigidas a la promoción del desarrollo de la juventud. Conjuntamente con estas acciones de desarrollo, el Estado interviene en el mercado laboral con el objetivo de resolver los problemas de empleo entre los jóvenes. En términos generales, estas acciones de intervención por parte

---

<sup>14</sup> Ibid, 179.

<sup>15</sup> Ibid, 180.

del Estado se pueden clasificar en tres tipos de políticas: de empleo a escala macroeconómica, de regulación del mercado de trabajo y en políticas del mercado laboral<sup>16</sup>.

Las políticas de empleo macroeconómico guardan estrecha relación con el contexto económico y social de un país. El tipo de medidas adoptadas y herramientas que se utilizan en el ámbito económico y social para intervenir sobre el nivel y calidad del empleo son diversas: instrumentos de índole fiscal, monetaria, de precios o ingresos, de desarrollo tecnológico o políticas regulatorias del mercado laboral. Todas orientadas principalmente a expandir la demanda de empleo. En el ámbito social, y en forma complementaria a las medidas macroeconómicas, se interviene sobre las tendencias demográficas y los comportamientos sociales para regular la oferta de empleo. Esto se realiza mediante políticas educativas, de salud y protección social.

En segundo término están las políticas enfocadas a ejercer distintos tipos de regulación en el mercado laboral. El Estado interviene en él a través de normativas que afectan a la relación entre el empleador y sus empleados. Mediante el establecimiento y de derechos y deberes del empleador y el empleado, y el control de las normativas que regulan la vinculación de ambos sectores es que se intentan corregir las imperfecciones del mercado laboral.

Por último, se encuentran las políticas de mercado de trabajo o políticas de empleo hacen referencia a un conjunto de instrumentos o programas a través de los cuales el Estado interviene en dicho mercado, con el objetivo de disminuir el desempleo, mitigar sus efectos y apoyar a la población activa en riesgo de desocupación<sup>17</sup>. Dentro de este espectro se reconocen como políticas pasivas a aquellas que otorgan prestaciones a la población desempleada, para aliviar la pérdida de ingresos. Por otro lado, las políticas activas pretenden ayudar a los desempleados a encontrar trabajo rápidamente, evitar que los empleados puedan caer en la desocupación y alentar el crecimiento de la oferta laboral.

---

<sup>16</sup> BAANANANTE, M; 2004; Pág. 30

<sup>17</sup> *ibid*; 30



Entre las prácticas propuestas para solventar esta situación, se implemento en diversos países de Latinoamérica la modalidad pasantías, como una nueva forma de acotar la brecha entre el mercado laboral y los jóvenes.

Si bien la pasantía logra ser un buen ejercicio de formación profesional, no representa inserción. Las limitaciones de las pasantías se encuentran específicamente en sus criterios de accesibilidad, condicionados a jóvenes con educación superior, y su condición de irregularidad temporal.

El artículo de Javier Lasida, *Acercando los jóvenes al trabajo*<sup>18</sup>, propone el análisis de estos programas y experiencias que articulan la formación y el acceso al trabajo. En este sentido, acuerda con la visión del programa *Entra 21*<sup>19</sup> el cual considera a la pasantía una estrategia pedagógica y no un indicador de inserción laboral, para el que sería necesario al menos ,un empleo temporal remunerado y orientado principalmente a la rentabilidad inmediata de la empresa.

En su análisis, Losada, analiza las experiencias de Proyecto Jóvenes, en los países de Chile, Argentina, Perú, Uruguay, y otros de menor alcance o de trayectoria más inestable, como los ejecutados en Bolivia y Colombia.

Las diferencias entre los mismos radican en sus fuentes de financiamiento, por ejemplo el caso de Argentina y Chile, han sido subsidiadas enteramente por el Estado, sin ninguna exigencia de aporte por parte de la empresa. En cambio, otras como las coordinadas en Perú, se basan en acuerdos económicos entre Estado y Empresas por un monto equivalente a un salario vital mínimo (BID, 2003). Asimismo Uruguay también mantiene ese acuerdo bilateral en relación a la categoría laboral de que se trate.

Las pasantías aunque no pueden incluirse como parámetro de medición de empleo, son un buen modo de *formación* en una primera instancia, para aquellos jóvenes con acceso a educación superior. Sin embargo, abordar estrategias que

---

<sup>18</sup> Publicado en Boletín red Etis nº 3, marzo 2005, pp. 1 a6. Síntesis del libro *Estrategias para acercar a los jóvenes al trabajo*, Serie Tendencias y debates Nº 2, 2005, Buenos Aires: red Etis( IIPE – IDES)

<sup>19</sup> Es un programa abordado conjuntamente por La Fundación Internacional para la Juventud (FIJ) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo, los cuales han sumado esfuerzos para contribuir a preparar el recurso humano que demandan los empleos generados por la Nueva Economía en América Latina y el Caribe. Para ello se ha creado un programa de US\$20 millones entra 21 para cofinanciar proyectos de empleo juvenil en tecnologías de información (TI).

apunten a la inserción laboral para los sectores más desfavorecidos requiere de otra dinámica.

Los impactos que sufren los jóvenes menos calificados en el proceso de integración social al ámbito laboral impactan la pérdida del mismo como predominante directamente en la formación de las identidades adultas. (Kaztman2002:45)

El joven crece y forma su identidad alejada de las pautas culturales del trabajo, configurador del orden social, y formación ciudadana, “El mundo es hoy y nada tengo que perder”. La normativa orientadora de su acción social, es para ellos la exclusión, y en este ámbito de violencia social, las políticas públicas existentes no comprenden su problemática.<sup>20</sup>

Los cambios en los mercados laborales sufridos con la década del 90 dejaron al descubierto el grupo con más grado de vulnerabilidad, así, los jóvenes fueron objeto de políticas públicas orientadas al tratamiento del problema del desempleo y la precarización laboral juvenil.

De esta manera, los países latinoamericanos implementaron diversas estrategias de formación para jóvenes que tomaron como experiencia pionera al Programa "Chile Joven". En la Argentina, siguiendo el mismo modelo y enmarcadas en la Ley Nacional de Empleo (N° 24.013/91), se instrumentaron similares políticas para este colectivo social. Así, en 1993 se creó Proyecto Joven y, a inicios del 2001, el Programa “Capacitar”.<sup>21</sup>

Estos programas evidenciaron los cambios del rol del Estado en los 90 con sus consecuentes acciones de descentralización y traspaso de su responsabilidad marcaron un cambio significativo respecto a lo que fuera históricamente una responsabilidad social en manos privadas, con acciones dirigidas a satisfacer demandas del sector empresarial. Desde el 2004, aparece una estrategia propuesta

---

<sup>20</sup> Para un cabal análisis de las implicancias exclusión juvenil y violencia, ver el trabajo de Ernesto Rodríguez “Prevención social del delito y la violencia juvenil : Experiencias innovadoras en América Latina”, presentado en la Jornada de Trabajo sobre “Experiencias Latinoamericanas de Trabajo con Jóvenes”, organizada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (Ciudad de La Plata, 20 de Mayo de 2005).

<sup>21</sup> Para análisis de los planes mencionados ver: El trabajo de Barbetti Pablo “Empleo Juvenil y Políticas Públicas. Una aproximación al marco interpretativo y teórico en el que se sustentan algunas intervenciones de Estado” UNNE-CES 2005.

por la actual gestión de gobierno para la atención del colectivo juvenil en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

“Incluir”, es la denominación del programa perteneciente al Proyecto Nacional de Inclusión Juvenil, que, lleva adelante acciones tendientes a incrementar la participación de los jóvenes en procesos donde desarrollen competencias a partir de sus conocimientos y cualidades personales, apuntando tanto a su inserción y permanencia en el mercado laboral como al asociativismo, herramienta necesaria para generar redes sociales que contribuyan a una participación ciudadana activa en la comunidad.

El programa otorga Fondos a Organizaciones, Instituciones y grupos con trayectoria en el trabajo con jóvenes para la realización de capacitación en oficios, en formulación de proyectos productivos además de fondos para talleres productivos y comunitarios.

También, entre las experiencias latinoamericanas para acercar a los jóvenes al trabajo, encontramos a aquellas orientadas a la formación de competencias emprendedoras como un buen modo de articular el capital educativo adquirido con la adquisición de experiencia laboral. Pero los criterios de accesibilidad a las mismas requieren de un nivel educativo no siempre alcanzado por jóvenes con vulnerabilidad social.

La preocupación por el desempleo juvenil fue determinada por los problemas de exclusión de los jóvenes y la intención de generar procesos de transición e integración al mundo adulto.

Según Abad (2002) citado en Sposito<sup>22</sup>, las políticas públicas orientadas al desempleo en América Latina juvenil estuvieron signadas por cuatro modelos:

- 1- 1950 a 1970, acciones orientadas a la ampliación de los niveles de educación y el uso del tiempo libre.
- 2- 1970 a 1985, control social de sectores juveniles movilizados.

---

22 SPOSITO, M. P.; C. P. *Juventude e políticas públicas no Brasil. Políticas Públicas de Juventud en América Latina*, Viña Del Mar, Chile, p. 1 -23, 2003.

3- 1985 al 2000, enfrentamiento de la pobreza y prevención del delito, la preocupación de la inserción laboral.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Para una mejor comprensión de la problemática de jóvenes excluidos, el trabajo de Ana Paula Granzotto de Oliveira & Clary Milnitsky -Sapiro. *“Políticas Públicas para Adolescentes em Vulnerabilidade Social: Abrigo e Provisoriedade”* Universidade Federal do Rio Grande do Sul ,2007

### 3. La problemática del Desempleo Juvenil en la Agenda Internacional

La temática del desempleo juvenil arriba a la agenda internacional entre 1998-1999 por la conjunción de diversos factores.

En 1999 la OIT<sup>24</sup> publica su informe sobre el empleo en el mundo, si bien este es el tercero de una serie, tiene la característica de enunciar entre otros puntos relevantes la contradicción existente entre un aumento del PBI mundial per cápita en esta década paralelamente con un deterioro de las condiciones laborales y los niveles mundiales de empleo.

Formalmente plantea el concepto de desigualdad entre aquellos países que tendiendo su estructura de mercado global puede competir y aquellos que no han podido dar el salto tecnológico, o en su defecto no ha sido suficiente su alianza comercial respecto a otros, como el caso de los países de Latinoamérica y el Caribe.

Así también, enuncia el doble proceso que han sufrido los mismos en la década del noventa tales como la consolidación de regímenes democráticos como formas de gobierno, a la vez que experimentaron reformas económicas de corte neoliberal, encuadradas en un formato de endeudamiento internacional.

La idea de que la globalización trajo consigo mas exclusión de la asumida generando procesos de endeudamiento interno de diversos estados y crisis de empleo estructurales queda planteada en este informe.

Este reconocimiento de las organizaciones internacionales a la desigualdad y exclusión como características estructurales de nuestra aldea global<sup>25</sup>, deviene del fracaso reconocido de la fórmula del Consenso de Washington, que prometía el crecimiento no solo del PBI mundial sino también, el mejoramiento de las condiciones de vida de los países mas pobres.

La crisis mexicana y el efecto *tequila*, en 1995, fueron la primera señal de que el proceso de globalización financiera no estaba exento de episodios críticos. En julio de 1997, la crisis asiática arrastraría a las economías de Rusia y Turquía provocan-

---

<sup>24</sup> Informe de la OIT sobre *El Empleo en el Mundo 1998-99*, <http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>.

<sup>25</sup> Término acuñado por el sociólogo canadiense Marshall McLuhan a finales de los años 60 y principios de los 70 para describir la interconectividad humana a escala global generada por los medios electrónicos de comunicación.

do una notable caída en los productos industriales, materias primas y productos intermedios. En 1998, la caída de las bolsas de Wall Street generaría una burbuja especulativa que afectaría a la economía japonesa, y mundial reflejada en el descenso del empleo mundial, y un aumento sostenido del número de personas a nivel mundial viviendo bajo la línea de pobreza<sup>26</sup>.

El fracaso del FMI y el Banco Mundial en su intento de contener la crisis marcaría el final del paradigma neoliberal, dando espacio a una multilateralidad en decisiones económicas signadas por asociaciones comerciales-políticas (tales como la UE<sup>27</sup>, MERCOSUR) a la era de las negociaciones.

Es en este contexto donde los conceptos de inclusión social y desigualdad se configuran como realidades cuantificadas por informes elaborados por las diversas instituciones internacionales. Así, la OIT comienza a enunciar la imperiosa necesidad que tienen las regiones de generar trabajo decente, como vía para la superación de la pobreza y el afianzamiento de la gobernabilidad democrática. A partir del 2003 la idea de que la generación de trabajo decente constituye la herramienta fundamental de los países de América Latina se evidencia en distintas conferencias regionales<sup>28</sup>.

En junio de 2005, la OIT en su Conferencia Internacional 93<sup>a</sup> aprueba el programa y presupuesto para el bienio 2006-2007 elaborando un informe de carácter internacional: *Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica 2006-2015*. Para la OIT, el trabajo decente *implica la posibilidad de acceder a un trabajo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad*. Según este informe la porción de la población mas afectada por el desempleo son los jóvenes.

Si bien esta problemática se había anunciado desde la OIT en Ginebra en el 2004, es recién en el 2006 que la OIT enuncia su compromiso político y reconoce al desempleo juvenil como una problemática que debe ser abordada desde los distintos ámbitos de la Agenda Internacional.

Tal es así que surge desde la Declaración del Consejo Económico y Social de la Naciones Unidas (2006) el compromiso internacional a establecer una Red de Empleo,

---

<sup>26</sup> RAPOPORT (2007: 885)

<sup>27</sup>(UE)Unión Europea. Creada luego del Tratado de Maastricht, en diciembre de 1991.Consolidada con el establecimiento del *euro* en enero de 1999.

<sup>28</sup> Para ver detalle de Documentos internacionales referidos a la temática ver en: *Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica 2006-2015* Pág. 8 Primera edición 2006.

entendida como el espacio comprometido a establecer estrategias en todas las regiones para la creación de empleo de los jóvenes.

Esta convocatoria responde a la siguiente condición histórico-demográfica: del total de la población mundial, mas de la mitad son jóvenes, siendo esta una constante hasta el año 2015.

Diez años después de su primer informe la OIT desde su oficina internacional para América Latina y el Caribe da a conocer su siguiente informe: *Trabajo Decente y Juventud -América Latina*. En el mismo la OIT traza un mapa laboral de los jóvenes de América Latina y el Caribe.

Así establece que de los 106 millones de jóvenes en América Latina y el Caribe, el 45% son inactivos, es decir, no trabajan ni buscan empleo. El 9,5% del total son *desempleados*, según la OIT esta categoría responde a los que buscando empleo no lo encuentran.

El 29% de los 106 millones tienen un empleo *precario*, es decir, a pesar de trabajar en una actividad económica remunerada no cuentan con una seguridad social en salud y pensiones. Solo el 16% del total de los jóvenes, tienen un empleo *no precario*, es decir, trabajan en una actividad económica remunerada y cuentan con una seguridad social en salud y pensiones. Y lo que es más preocupante, el 21% del total de la población juvenil no estudia ni trabaja, es decir, 22 millones de jóvenes reflejan la categoría de exclusión en el sistema.<sup>29</sup>

“Hay algo que se quebró en las sociedades de la región y hoy debe ser recuperado”<sup>30</sup>, enuncia la OIT, estos jóvenes conocieron que sus abuelos proclamaban la cultura al trabajo, pero hoy sus padres sobreviven entre empleos precarios o informales. Para la OIT, los gobiernos deben comprometerse a utilizar las estrategias necesarias para reducir los niveles de desempleo juvenil, ya que, *“El fortalecimiento de la democracia y la construcción del desarrollo humano son, cada vez mas, trabajo de los jóvenes”*.

Entre el 1 y el 3 de junio del 2008, en Medellín, Colombia se lleva a cabo la reunión N° 38 de la OEA en donde se proclama como temática central a la Juventud y los

---

<sup>29</sup> *Trabajo Decente y Juventud-América Latina*, Pág.35 a 39 ,OIT, para América Latina y el Caribe, 2007

<sup>30</sup> *Ibidem*, Pág. 102

valores democráticos. El Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza en su discurso final del 9 de junio de ese año reflexiona acerca del porque, habiendo crisis estructurales tan profundas y urgentes, tales como las crisis alimentarias o enfrentamientos entre países latinoamericanos es menester tratar la temática juventud ; ante lo cual expresa que :“Los jóvenes son los grandes protagonistas de las historia y el cambio, las 2/3 partes de la población de América Latina y El Caribe es joven”.

Posteriormente en la Declaración N° 57 (2008) la OEA afirma la importancia de los jóvenes como factores de desarrollo sostenible y cultura democrática en las nuevas generaciones,<sup>31</sup> y compromete a todos los Estados parte a la suma de los esfuerzos para la inclusión y desarrollo de esta porción de la población. Este protagonismo de la juventud relevante en las Relaciones Internacionales responde a una multiplicidad de factores que históricamente develaron el poder y potencialidad que de la misma, a continuación enunciamos los que consideramos más relevantes.

En primer lugar quisiéramos señalar que la aparición del Estado moderno, fue acompañada de procesos que permitieron el desarrollo de un espacio social en donde la representación juventud pudo configurarse. En éste sentido, hitos tales como la regulación del acceso al mercado laboral con las primeras leyes que limitaban el acceso de infantes al mismo, el establecimiento de un periodo de educación obligatoria que se hizo cada vez más importante para asegurar el acceso al trabajo y el mantenimiento del estatus social; la creación de “ejércitos nacionales” a través del servicio militar obligatorio; o la regulación del derecho al voto fueron los procesos que separaron a los jóvenes de la economía tradicional y familiar y de su entorno.

Así, tanto la escuela como el ejército fueron configurando separadores etarios que denotaron las diversas etapas de la vida productiva .La industrialización, especialmente la llamada segunda revolución industrial, provocó grandes cambios en la formación y la vida laboral de los jóvenes. Además, la concentración de esta porción de la población en las urbes permitió el reconocimiento y conglomeración de las mismas, asimismo la ampliación de los espacios de transición de la niñez al mundo del

---

<sup>31</sup> [http://www.oas.org/38AG/documents/declaracion\\_esp.doc](http://www.oas.org/38AG/documents/declaracion_esp.doc).

AG/DEC. 57 (XXXVIII-O/08)“Declaración de Medellín: Juventud y valores democráticos”



trabajo con la incorporación de grandes porciones de jóvenes a la capacitación de talleres, u las universidades fue generando un lenguaje y espacio propio<sup>32</sup>.

Este proceso derivó en la participación de jóvenes en sucesos históricos de relevancia internacional tales como las campañas libertadoras y guerras intercontinentales del siglo XIX. Tal es así que los protagonistas de los grandes sucesos políticos de ese siglo son líderes jóvenes formados en la Academia, que se comprometen en los eventos sociopolíticos de su época.

Con el devenir del siglo XX aparece una especie de concientización generalizada a partir de la cual los Estados comprenden la relevancia sociopolítica y económica de ésta porción de la población. En éste sentido, las dos guerras mundiales, las crisis internacionales del 30 primero, del 73 después fueron procesos que denotaron el poder y la importancia de la juventud en el proceso de reconstrucción, y desarrollo sustentable para las generaciones venideras.

Además, la oleada de dictaduras en Latinoamérica, las guerras derivadas de posesiones estratégicas de un lado u otro del eje, denotaron la importancia del rol que conllevaba la juventud como portadora de valores. Así como también los movimientos revolucionarios, las manifestaciones juveniles, la participación de los jóvenes en los procesos políticos fueron generando el interés de los líderes internacionales por la juventud.

Este interés comienza a evidenciarse en eventos de la agenda internacional tales como la Asamblea General de las Naciones Unidas 2037 (XX), del 7 de Diciembre de 1965 en donde se deja asentada por un lado la importancia de educar a la juventud en los valores de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, manifestando la importancia de su educación, protección para las generaciones posteriores. Y por el otro se expresa explícitamente el compromiso que deben asumir los Estados a fin de que la juventud sea educada en el espíritu de la paz, la justicia, la libertad, el respeto y la comprensión mutuos, promoviendo la igualdad de sus derechos, el progreso económico y social, el desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en todas las naciones.

---

<sup>32</sup> Para un exhaustivo análisis de la formación del sujeto juventud desde una perspectiva histórica ver el trabajo de Sandra Souto Koustrin. *Juventud Teoría e Historia. La formación de un sujeto social y de un objeto de análisis. HAOL, Núm. 13* (Invierno, 2007), 171-192. ISSN 1696-2060.

Con ésta declaración se convoca a la juventud como la porción de la población llamada a dirigir los destinos de la humanidad.... *“Consciente además de que, en esta época de grandes realizaciones científicas, técnicas y culturales, es preciso que la energía, el entusiasmo y el espíritu creador de los jóvenes se consagren al progreso material y moral de todos los pueblos.... Convencida asimismo de que la educación de la juventud y el intercambio de jóvenes, así como las ideas en un espíritu de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, pueden contribuir a mejorar las relaciones internacionales y a robustecer la paz y la seguridad.”*

Este nuevo rol de los jóvenes asociado a la idea colectiva de un sujeto responsable y hacedor de la paz continúa su lineamiento en 1985 cuando en las Naciones Unidas se declara en esa fecha el año Internacional de la Juventud. A partir de éstos hechos la juventud aparece en el ámbito de las relaciones internacionales no solo como sujeto jurídico portador de derechos sino que también como un factor estratégico en la superación de las crisis internacionales.

Si bien es a partir de 1965 que con la Resolución de las Naciones Unidas se generan múltiples iniciativas de carácter internacional, regional y nacional en torno a la temática de la juventud , consideramos que es a partir de la década del 80 con una secuencia de sucesos que se formaliza la aparición del sujeto juventud.

En primer lugar en 1984, la Iglesia Católica de la mano de Juan Pablo II instaura el Jubileo Internacional de la Juventud. Posterior a éste evento ,el Domingo de Ramos de 1986 en Roma se proclama y realiza la primera Jornada Mundial de la Juventud, evento que se repetirá a partir de entonces, en diversas partes del mundo cada año.

Como efecto multiplicador de este hito acontece consecuentemente uno de los eventos de mayor envergadura respecto a las acciones proclamadas a nivel internacional, que fue la celebración del Congreso Mundial de la Juventud celebrada en Barcelona en 1985 con el copatrocinio de la ONU y del Ministerio de Cultura de España.

A partir de entonces se suceden consecutivamente a la celebración del Año Internacional de la Juventud en 1985 convocada por las Naciones Unidas una serie de

múltiples iniciativas de carácter internacional, regional y nacional que posicionan como problemática al sujeto juventud.

Entre ellos encontramos que en 1992, en Sevilla se lleva a cabo la reunión convocada bajo la denominación de VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud congregando a los ministros responsables de los asuntos de juventud de los países iberoamericanos. En ésta reunión se logran importantes acuerdos en torno a las políticas de juventud y al proceso de institucionalización de este foro de cooperación internacional.

Entre ellos se resuelve constituir formalmente la Organización Iberoamericana de Juventud (O.I.J.), merced a la suscripción de un Acuerdo con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (O.E.I.), aprobando además la frecuencia de su convocatoria cada dos años, bajo la denominación oficial de Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud.

Luego en 1994, en Punta del Este, Uruguay, se celebra la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, donde, entre otros asuntos, se aprueban los Estatutos de la OIJ, estableciendo las principales normas de funcionamiento de la Organización.

En 1996, en la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, realizada en Buenos Aires, los países integrantes deciden dar un paso más en la perspectiva de institucionalizar el mecanismo de cooperación, a través de la suscripción, por parte de representantes plenipotenciarios de los Estados miembros, del Acta de Fundación de la OIJ, que dio lugar a la formalización de la Organización en calidad de organismo internacional autónomo y con personalidad jurídica propia en el concierto internacional, para así poder cumplir con mayor eficacia los fines para los cuales fue creada y ser un aporte específico al tejido institucional de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Posteriormente se realiza en el año 1998 la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, en la Ciudad de Lisboa, Portugal, la cual marcó otro importante hito en este proceso al aprobar las reformas a los Estatutos de la Organización, completando de este modo, el andamiaje jurídico-institucional de la OIJ y sentando

las bases para su plena consolidación como entidad intergubernamental de pleno derecho.

Luego, en julio de 2000, se realiza la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud en la Ciudad de Panamá en donde se ratifican: La Declaración de intenciones del Proyecto de Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud, la adopción del nuevo enfoque de ciudadanía, el diseño y puesta en marcha de un Programa de Fortalecimiento y Modernización Institucional, la creación de un Observatorio Iberoamericano de Juventud y la promoción del Año Internacional de los Voluntarios 2001.

Además, se aprueba el Reglamento Orgánico de la organización sobre aspectos tales como el régimen de las convocatorias, procedimientos de presentación de candidaturas, comisiones especializadas, recursos financieros, entre otros aspectos. Con este instrumento se completa el andamiaje normativo de la organización y le permite a la OIJ desarrollar sus principales actividades, conforme a normas de procedimiento claras y concretas lo que redundará en beneficio de una gestión directiva, técnica administrativa moderna y funcional.

Actualmente la Organización Iberoamericana de Juventud es una entidad política llamada a jugar un rol que facilite la cooperación horizontal entre los Estados de manera tal que sea posible el fortalecimiento de los Organismos de Juventud de las diversas regiones del mundo con el fin de propiciar mejores condiciones de vida para el sujeto juventud.

#### **4. Derechos de los jóvenes en Argentina**

Para el análisis de la problemática del desempleo juvenil, consideramos apropiado ahondar en el marco legal que define al sujeto juventud, ya que desde un punto de vista instrumental, es a través de las normas jurídicas que los poderes públicos autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, al mismo tiempo que limitan la discrecionalidad en la actuación del personal político y funcional. (Pallares, 1986:145).

De esta manera dependerá de cómo el sujeto juventud es definido, las políticas públicas que se implementan. En éste sentido, la Constitución Nacional Argentina con su reforma de 1994, exceptuando a los derechos contemplados en los tratados internacionales reconocidos en su artículo 75 inciso 22, no refiere el concepto juventud. Sin embargo, dentro del proceso de reforma constitucional de algunas provincias argentinas se incorpora ésta categoría.

A continuación exponemos el estado actual de los derechos de juventud contemplados en las Constituciones Provinciales de la República Argentina.

La Constitución de Buenos Aires, reformada en 1994, en su Artículo 36 inciso 3, reconoce los derechos sociales de la juventud: *Los jóvenes tienen derecho al desarrollo de sus aptitudes y a la plena participación e inserción laboral, cultural y comunitaria.*

La Constitución de Catamarca, reformada en 1994 expresa en su Artículo 65 inciso IV: *Los jóvenes tienen derecho a la capacitación profesional, acceso efectivo al trabajo y protección especial de los menores en su ejercicio.*

La Constitución de Córdoba reformada en el 2001 en su Artículo 26: *Los jóvenes tienen derecho a que el Estado promueva su desarrollo integral, posibilite su perfeccionamiento, su aporte creativo y propenda a lograr una plena formación democrática, cultural y laboral que desarrolle la conciencia nacional en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y moderna, que lo arraigue a su medio y asegure su participación efectiva en las actividades comunitarias y políticas.*

La Constitución de Corrientes reformada en 1993 en su Capítulo V, Artículo 42 expresa :*“Los jóvenes tienen derecho a la educación y el desarrollo integral, al perfeccionamiento e inserción democrática, social, cultural, política y económica, a la capacitación laboral y al acceso a las fuentes de trabajo. La educación promueve el arraigo al medio de los mismos y el acrecentamiento de su conciencia nacional”*.

La Constitución del Chaco reformada en 1994 en su Artículo 35 inciso 3 :*Los jóvenes tienen derecho a su educación y desarrollo integral, a su perfeccionamiento, su plena formación democrática, social, cultural, política y económica, que acreciente su conciencia nacional, propiciando su arraigo al medio a través del acceso y perma-*

*nencia en la educación, a la capacitación laboral y a las fuentes de trabajo. Se asegurará su participación legal y efectiva en actividades políticas.*

La Constitución de Chubut reformada en 1994 en su Sesión II, Artículo 28: *El Estado promueve el desarrollo integral de la juventud posibilitando su aporte creativo y propendiendo el logro de su plena formación democrática, cultural y laboral. La acción del Estado está orientada a asegurar la participación efectiva de la juventud en las actividades comunitarias y políticas y a desarrollar oportunidades laborales que le permitan el arraigo en su medio.*

La Constitución de Entre Ríos sancionada el 18 de agosto de 1933 es reformada en octubre de 2008. A partir de ésta modificación establece en su Artículo 18 *la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, en especial aquellos en situación de carencia, discriminación o ejercicio abusivo de autoridad familiar o de terceros. Promueve asimismo el desarrollo y la integración de los jóvenes y su participación social y estatal.*

La Constitución de Formosa reformada el 7 de julio de 2003 en su Capítulo IV Artículo. 70 establece: *El Estado promueve el desarrollo integral de los jóvenes, procura su perfeccionamiento y su aporte creativo. Propende a lograr su plena formación cultural, intelectual, cívica y laboral, que desarrolle la conciencia nacional y facilite su participación efectiva en las actividades comunitarias y políticas.*

La Constitución de Jujuy fue sancionada el 29 de octubre de 1986, en su Artículo 47 señala: *Los jóvenes gozarán de garantías especiales para la realización efectiva de sus derechos económicos, sociales y culturales, en igualdad de oportunidades. El Estado deberá desarrollar políticas para la juventud que tengan como objetivo prioritario fomentar su creatividad, responsabilidad y sentido de servicio a la comunidad*

La Constitución de La Pampa, sancionada el 6 de octubre de 1960 y con Reformas de la Convención de 1994, no tiene artículo referente a derechos de juventud.

La Constitución de La Rioja, fue reformada por Convención Constituyente de 1986, 1998, 2002. Solo enuncia en su Artículo 36 la Protección del Niño y el Adolescente: *Todo niño o adolescente tiene derecho a la protección integral por cuenta y cargo de su familia. En caso de desamparo total o parcial, moral o material, permanente o*

*transitorio, corresponde a la provincia, como inexcusable deber social, proveer a dicha protección ya sea en forma directa o por medio de institutos.*

La Constitución de Mendoza fue sancionada el 11 de febrero de 1916 aunque fue modificada en 1997 no contiene ningún artículo referente a derechos de juventud.

La Constitución de Misiones, sancionada el 21 de abril de 1958, sin reformas, no contiene ningún artículo referente a derechos de juventud.

La Constitución de Neuquén, sancionada el 28 de noviembre de 1957 y Reformada el 17 de febrero del 2006. Diferencia en su Artículo 47 los derechos de adolescencia (junto a los de niñez) de los derechos de juventud en su Artículo 48. *La Provincia y los Municipios garantizan a los jóvenes la igualdad real de oportunidades y de trato, y el goce de sus derechos a través de acciones positivas que faciliten su inserción política y social. Aseguran, mediante procedimientos directos y eficaces, su participación en las decisiones que afecten al conjunto social y especialmente a su sector. Promueven su acceso al empleo, vivienda, crédito y sistema de cobertura social.*

La Constitución de Río Negro, sancionada en 1957, con Reformas del 8 de junio de 1988, en su Artículo 34 expresa: *El Estado procura la formación integral y democrática de la juventud; promueve su creatividad y participación en las actividades culturales, sociales y políticas.*

La Constitución de Salta sancionada el 2 de junio de 1986; reformada parcialmente, concordada y sancionada por la Convención Constituyente el día 7 de abril de 1998, y jurada el día 8 del mismo mes y año expresa en su Artículo 34: *El Estado promueve el desarrollo integral de los jóvenes, posibilita su perfeccionamiento y su aporte creativo. Propende a lograr una plena formación cultural, cívica y laboral, que desarrolle la conciencia nacional, que lo arraigue a su medio y que asegure su participación efectiva en las actividades comunitarias y políticas.*

La Constitución de Santa Cruz sancionada el 6 de noviembre de 1957 y con Reformas en 1994 y 1998. No contiene ningún artículo referente a derechos de juventud.

La Constitución de Santa Fe sancionada en 1962, sin Reforma, en su Artículo 23 enuncia: *La Provincia contribuye a la formación y defensa integral de la familia y al cumplimiento de las funciones que le son propias con medidas económicas o de*

*cualquier otra índole encuadradas en la esfera de sus poderes. Procura que el niño crezca bajo la responsabilidad y amparo del núcleo familiar. Protege en lo material y moral la maternidad, la infancia, la juventud y la ancianidad, directamente o fomentando las instituciones privadas orientadas a tal fin.*

La Constitución de San Lu s sancionada en 1955 y Reformada en 1987 en su Art culo 50 enuncia que *El Estado impulsa la participaci n de la juventud, en la construcci n de una sociedad m s justa, moderna y democr tica. Para ello debe contemplar su educaci n en las  reas pol ticas sociales, culturales y econ micas. En las zonas rurales facilitar el arraigo a trav s del acceso y permanencia en la educaci n, capacitaci n laboral y trabajo.*

La Constituci n de Santiago del Estero, sancionada el 15 de julio de 1856 y Reformada en octubre del 2002 en su Art culo 32 enuncia el *Desarrollo de la juventud. Los j venes tienen derecho a que el Estado Provincial promueva su desarrollo integral sin discriminaci n alguna, posibilite su perfeccionamiento humano y contribuya a una plena formaci n democr tica, cultural y laboral, orientada a despertar la conciencia nacional de los mismos y la aspiraci n a una sociedad m s justa y solidaria, que lo arraigue a su medio y le facilite su participaci n efectiva en las actividades comunitarias y pol ticas.*

La Constituci n de Tierra del Fuego, Ant rtida e Islas del Atl ntico Sur sancionada en 1991 en su Art culo 19 establece que: *Los j venes tienen derecho a que el Estado Provincial promueva su desarrollo integral, posibilite su perfeccionamiento y aporte creativo y propenda a lograr una plena formaci n democr tica, cultural y laboral, que desarrolle la conciencia nacional para la construcci n de una sociedad m s justa, solidaria y moderna, que lo arraigue a su medio y asegure su participaci n efectiva en las actividades comunitarias y pol ticas. Toda actividad laboral se considera para la joven como instructiva y capacitadora. Bajo ning n pretexto se permitir  la compensaci n del sueldo por la instrucci n y capacitaci n.*

La Constituci n de Tucum n sancionada en 1856 y Reformada en 1991 en su Art culo 35 inciso 4 enuncia que: *Los ni os y los j venes ser n objeto de una protecci n especial del Estado en forma de favorecer su normal desenvolvimiento, su desarrollo f sico y cultural, asegur ndoles iguales oportunidades para su desarrollo sin discrimi-*



*minación de ninguna naturaleza. Los huérfanos y los niños abandonados serán debidamente protegidos mediante una legislación especial.*

Entre los antecedentes que enunciaron las bases precedidas en La Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes encontramos:

#### 1-La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948 en París, recoge los derechos humanos considerados básicos. Los derechos humanos son irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables, atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos. La importancia de esta Declaración radica en la capacidad de influencia que tuvo en los debates políticos internacionales transformándose así en un referente ético político internacional, derivando en la creación de las dos convenciones internacionales de la ONU, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

#### 2-El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Es un tratado multilateral, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 23 de marzo de 1976. Desde su artículo 1 que enuncia el derecho que tienen todos los pueblos a la libre determinación, y es una ratificación internacional de todos los derechos inherentes a la libertad política y civil de las personas. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

#### 3-El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 entra en vigor el 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27. El mismo ratifica los derechos civiles y políticos y enuncia el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida

mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, comprometiendo así a los Estados a lograr la plena efectividad del mismo.<sup>33</sup>

#### 4-La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

Efectuada en Badajoz, España, el 10 y 11 de octubre de 2005, expresa la necesidad de creación de la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud, en adición a los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, “se justifica en la necesidad de que los jóvenes cuenten con el compromiso y las bases jurídicas que reconozcan, garanticen y protejan sus derechos, asegurando así la continuidad y el futuro de nuestros pueblos”. La misma considera que los jóvenes “conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro”.. .

Además enuncia y ratifica “el reconocimiento explícito de derechos para los jóvenes, la promoción de mayores y mejores oportunidades para la juventud y la consecuente obligación de los Estados de garantizar y adoptar las medidas necesarias para el pleno ejercicio de los mismos”... “Teniendo en cuenta que los Ministros iberoamericanos de Juventud han venido trabajando en la elaboración de una Carta de Derechos de la Juventud Iberoamericana, habiéndose aprobado en la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, las bases conceptuales y metodológicas para la elaboración de un documento que, bajo la perspectiva de superar prejuicios y concepciones despectivas, paternalistas o meramente utilitarias de los jóvenes, reivindique su condición de personas, ciudadanos plenos, sujetos reales y efectivos de derechos, garantice la igualdad de género, su participación social y política, la aprobación de políticas orientadas al ejercicio pleno de sus derechos, satisfaga sus necesidades y les reconozca como actores estratégicos del desarrollo”<sup>34</sup>

En su Artículo 26 declara los derechos de los jóvenes al trabajo:

a. Los jóvenes tienen derecho al trabajo y a una especial protección del mismo.

---

<sup>33</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ,Parte III Art. 6

<sup>34</sup> Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes

b. Los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para generar las condiciones que permitan a los jóvenes capacitarse para acceder o crear opciones de empleo.

c. Los Estados Parte adoptarán las políticas y medidas legislativas necesarias que fomenten el estímulo a las empresas para promover actividades de inserción y calificación de jóvenes en el trabajo.

En el Artículo 27 declara los Derechos a las condiciones de trabajo.

a. Los jóvenes tienen derecho a la igualdad de oportunidades y trato en lo relativo a la inserción, remuneración, promoción y condiciones en el trabajo, a que existan programas que promuevan el primer empleo, la capacitación laboral y que se atienda de manera especial a los jóvenes temporalmente desocupados.

b. Los Estados Parte reconocen que los jóvenes trabajadores deben gozar de iguales derechos laborales y sindicales a los reconocidos a todos los trabajadores.

c. Los Estados Parte reconocen el derecho de los jóvenes a estar protegidos contra la explotación económica y contra todo trabajo que ponga en peligro la salud, la educación y el desarrollo físico y psicológico.

d. El trabajo para los jóvenes de 15 a 18 años, será motivo de una legislación protectora especial de acuerdo a las normas internacionales del trabajo.

e. Los Estados Parte adoptarán medidas para que las jóvenes trabajadoras menores de edad sean beneficiarias de medidas adicionales de atención específica potenciadora de la que, con carácter general, se dispense de acuerdo con la legislación laboral, de Seguridad Social y de Asistencia Social. En todo caso adoptarán, a favor de aquéllas, medidas especiales a través del desarrollo del apartado 2 del artículo 10 del Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales. En dicho desarrollo se prestará especial atención a la aplicación del artículo 10 del Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo.

f. Los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas políticas y legislativas necesarias para suprimir todas las formas de discriminación contra la mujer joven en el ámbito laboral.

Artículo 28. Derecho a la protección social.

- a. Los jóvenes tienen derecho a la protección social frente a situaciones de enfermedad, accidente laboral, invalidez, viudez y orfandad y todas aquellas situaciones de falta o de disminución de medios de subsistencia o de capacidad para el trabajo.
- b. Los Estados Parte adoptaran las medidas necesarias para alcanzar la plena efectividad de este derecho.

En el Artículo 29, se enuncia la obligatoriedad de los Estados Parte a asegurar el acceso a la capacitación para obtener el empleo.

- a. Los jóvenes tienen derecho al acceso no discriminatorio a la formación profesional y técnica inicial, continua, pertinente y de calidad, que permita su incorporación al trabajo.
- b. Los Estados Parte adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el acceso no discriminatorio a la formación profesional y técnica, formal y no formal, reconociendo su calificación profesional y técnica para favorecer la incorporación de los jóvenes capacitados al empleo.
- c. Los Estados Parte se comprometen a impulsar políticas públicas con su adecuado financiamiento para la capacitación de los jóvenes que sufren de alguna discapacidad con el fin de que puedan incorporarse al empleo.

## 5. Juventud y Políticas Públicas

Siguiendo a algunos autores (Aguilar Villanueva,1993; Tamayo Sáenz, 1997 ) entendemos a las políticas públicas como un proceso con diferentes etapas: identificación y análisis de un problema, selección de una alternativa para la intervención, implementación y evaluación de las acciones-, a la vez que asumimos que las mismas constituyen construcciones sociales: ya que los “problemas” sobre los que se actúan no están “dados” si no que son construidos y definidos subjetiva e interesadamente por los actores políticos y sociales estratégicos.

Así, el proceso de problematizar una cuestión, no puede estar exenta de un contexto histórico social. La década de los noventa marcó el inicio de importantes reformas institucionales en los gobiernos del mundo, en donde la conjunción de dos procesos ofrecieron el marco regulador que impulso a la categoría juventud a las agendas políticas del mundo.

Por un lado, la consolidación de los regímenes democráticos<sup>35</sup> y por el otro las reformas del Estado producto de la liberalización internacional de los mercados a partir de los noventa. En este contexto, comienza una etapa de creación de los Organismos Oficiales de Juventud en la mayoría de los países, al igual que el fortalecimiento de plataformas juveniles, lo que ha llevado a la categoría juventud a formar parte de las diversas agendas gubernamentales e intergubernamentales.

El rol protagónico de los jóvenes se evidencia en el dato de que casi la mitad de la población mundial está por debajo de los 25 años. Los jóvenes, definidos como las personas que tienen entre 15 y 24 años de edad, representan hoy en día el 18 por ciento de la población global, más de un billón de personas.

Se considera a la juventud como una época de transición entre la infancia y el mundo adulto, en este sentido, no ha aparecido como sujeto diferenciado de las Políticas Públicas. No todos los jóvenes tienen acceso a la continuidad de

sus estudios, ni a condiciones mínimas de desarrollo, los cuales les permitan acceder a políticas elaboradas desde los óptimos sociales.

De hecho, más de 200 millones de jóvenes vive con menos de 1 dólar al día, y 515 millones -la mitad de los jóvenes del planeta- viven por debajo de la línea de la pobreza de 2 dólares al día; 130 millones de jóvenes son analfabetos; 10 millones viven con SIDA y cada minuto 5 jóvenes se infectan del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)<sup>36</sup>.

En este sentido es menester pensar al joven como actor primordial de atención beneficiado por el proceso de cohesión social, entendida como “la capacidad de una sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, minimizar las disparidades y evitar la polarización”, debido a su participación fundamental en la medición del desarrollo de las democracias modernas, debido su rol protagónico ciudadano y a que es el sector de la sociedad que más ha estado expuesto a las desigualdades.

En 1985, La Asamblea General de la ONU declaró el Año Internacional de la Juventud y respaldó directrices para la planificación de medidas en las políticas públicas nacionales.

En 1995, las Naciones Unidas fortalecieron su compromiso con los jóvenes cuando la Asamblea General de la ONU adoptó una estrategia internacional: *El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes* (PAMJ)<sup>5</sup>. El PAMJ fue establecido para incrementar el conocimiento de la situación global de la juventud y aumentar el reconocimiento de los derechos y las aspiraciones de los jóvenes; promover políticas nacionales de juventud, mecanismos de coordinación nacional de la juventud y programas nacionales orientados a los jóvenes como parte integrante del desarrollo social y económico; y fortaleciendo su participación en los procesos de toma de decisiones.

El PAJM se centro en diez áreas críticas: educación, empleo, erradicación del hambre y la pobreza, salud, medio ambiente, uso indebido de drogas, delin-

---

<sup>35</sup> También denominada Tercer ola de democratización por Samuel Huntington

<sup>36</sup> Naciones Unidas, World Population Prospects: The 2004 Revision, documento E.05.XIII.5, citado en *Revista Iberoamericana de Juventud* N°6, Noviembre del 2007.

cuencia, tiempo libre, niñas y adolescentes, y participación de los jóvenes en las decisiones publicas.

Asimismo estas reuniones internacionales reflejaron nuevas preocupaciones en el panorama mundial de los jóvenes, plasmadas en el Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre la Juventud Mundial 2005<sup>37</sup>.

Estos nuevos temas añadidos al PAMJ son: los jóvenes ante el proceso de globalización, el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, la propagación del VIH/SIDA, la mayor participación de jóvenes en los conflictos armados y las relaciones intergeneracionales en una sociedad mundial en proceso de envejecimiento.

Las Naciones Unidas respaldan, además, la Convención de los Derechos de Jóvenes de Ibero América, firmada en España en Octubre del 2005, y la consideran un modelo a seguir por otras regiones.

### **5.1 Propuestas de emprendedorismo y autoempleo**

En los últimos años; organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias con el apoyo y financiamiento estatal y, en algunos casos, de organismos de crédito internacional han fomentado y apoyado propuestas que ven en el autoempleo, la micro-empresa y los jóvenes emprendedores una nueva opción para el problema del desempleo juvenil. Esta estrategia se ha empezado a ejecutar a través de programas que incentivan la formación de jóvenes emprendedores y de microempresas. Estas iniciativas apuestan por el “poder de uno”. Aquí la base está en que cada joven tiene el poder de crear y surgir por sus propios medios, generando a su vez empleos para otros. Es decir que no se busca desarrollar habilidades para depender de otros, sino habilidades para autoemplearse, generando puestos de trabajo, en lugar de pelearse por los escasos puestos ya existentes<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Naciones Unidas, Informe del Secretario General – Informe Mundial sobre la Juventud 2005, documento A/60/61.E/2005/7, citado en *Revista Iberoamericana de Juventud* N °6, Noviembre del 2007.

<sup>38</sup> *Ibíd.*, 34

La estrategia dirigida al apoyo de jóvenes emprendedores se convierte en una tercera línea dentro de las políticas activas de los gobiernos en el mercado de trabajo. Debido a que es una estrategia relativamente nueva y que recién está probando su capacidad de impacto, su importancia es menor en relación con las anteriores, pero ha tenido un creciente desarrollo en la última década. Estos programas generalmente se han derivado de otros destinados al fomento de la pequeña y micro-empresa. El foco en los jóvenes se sustenta, por un lado, en la gravedad del problema de empleo en este segmento y, por otro lado, en la idea de que si las habilidades empresariales pueden aprenderse, entonces los jóvenes deben tener mayor facilidad para absorberlas que los adultos. Una virtud adicional de este tipo de intervención es que su impacto potencial en el empleo es mayor, porque los puestos de trabajo que se generen tenderán menos a desplazar a otros trabajadores y, por el contrario, contribuirán a crear empleos adicionales.

Una primera mirada acerca de la diversidad de propuestas<sup>39</sup> de apoyo y fomento a los micro emprendimientos revela diferencias acerca de cómo se definen los mismos de ahí que tampoco existe una percepción unívoca de que es un emprendedor. En general, se lo percibe como la persona que enfrenta el reto de crear, inventar o descubrir nuevas formas de hacer las cosas, para lograr un determinado objetivo. Este objetivo puede ser filantrópico, ecológico o empresarial, entre otros. A los fines de la presente investigación, haremos referencia a los emprendedores jóvenes que persiguen fines de lucro a través de los emprendimientos que llevan adelante.

Otra tensión que continúa vigente en este tipo de líneas de trabajo tiene como eje de análisis si los sujetos son emprendedores “naturales” o, ante la falta de demanda de empleo, es la salida transitoria que encuentran para proveerse de ingresos. Una tercera opción es la que presente al autoempleo como el único camino posible para la supervivencia de los jóvenes en situación de pobreza.

---

<sup>39</sup> Considerando el objeto de investigación de este trabajo, las vertientes más relevantes son las iniciativas de fomento de emprendimientos lucrativos de base tecnológica y las de apoyo a emprendimientos sociales de base productiva. Los del primer tipo, generalmente conllevan la producción de bienes y/o servicios destinados a un sector productivo muy específico, con un alto valor agregado y con reducida capacidad de incorporar emprendedores o trabajadores con bajo nivel educativo. En el otro caso, en un mayoría producen bienes y/o servicios que no contienen un valor agregado elevado; los instrumentos y tecnologías de producción son expansivas en trabajo poco calificada.



La razón de esta diversidad parece encontrarse en la representación que las distintas corrientes tienen acerca de quiénes son sus destinatarios: los jóvenes<sup>40</sup>.

Aunque existen características, aptitudes que permiten identificar a un joven con perfil de emprendedor, entendemos que las posibilidades de esclarecer estas diferencias requieren del decir, de la palabra de los propios protagonistas, quienes, con sus posibilidades y limitaciones, vuelcan sus anhelos, expectativas y posibilidades de supervivencia en estas opciones que se les presentan.

## **6. La Economía Social. Una propuesta posible hacia otro modelo de Desarrollo Social**

Los escritos y experiencias en la construcción de modelos económicos diferentes a las de la economía pública o política<sup>41</sup>, y las empresas privadas tradicionales o “economía a secas”, utilizan una gran variedad de términos para referirse a estas formas. En algunos casos, la opción por uno u otro refleja la búsqueda de una diferenciación conceptual respecto de otras alternativas, en el sentido de incorporar o no alguno de los componentes que pueden ser parte de conceptos semejantes. En otros, los distintos términos directamente son utilizados como sinónimos. Estos vocablos son básicamente los siguientes: “economía social”, “economía de la solidaridad”, “sector social de la economía”, “tercer sector de la economía”, “economía popular”, “economía asociativa”, “sector de economía del trabajo”.

Para comprender la apuesta a la incubación de empresas sociales como un camino más hacia la inclusión de los jóvenes desempleados, es necesario recurrir a miradas alternativas, algunas contradictorias y otras complementarias, al modelo económico clásico que señala que el principal rol social de la economía es el de permitir y promover el crecimiento económico de los sectores

---

<sup>40</sup> A lo largo del trabajo se evidencia la dificultad que existen en la conceptualización acerca de los jóvenes: franja etaria que los incluye; figura jurídica que los representa; legislación que define acciones gubernamentales destinadas a ellos, etc.

<sup>41</sup> Acerca de la forma de pensar lo económico como economía política o economía a secas, Cfr. Coraggio, José Luis; La economía social como vía para otro desarrollo social.

que están dentro del mercado. Esta perspectiva tradicional sobre que el crecimiento económico tiene por sí mismo un correlato de mayor desarrollo de la sociedad ha mostrado sus limitaciones.

En el último quinquenio, nuestro país ha experimentado un crecimiento económico sostenido, que contribuyó fuertemente a la mejora de la grave problemática de desempleo, en gran parte producto de las reformas estructurales de la década de los noventa. Sin embargo, el desempleo en los jóvenes sigue presentando niveles elevados. La fuerte segmentación laboral y la persistencia de factores estructurales, imposibilitan el acceso de amplios sectores juveniles a empleos de calidad, que requieran calificación y brinden un horizonte de trayectoria personal y profesional. Esta situación se acentúa en los jóvenes de hogares más pobres y se agrava por el déficit de entramados institucionales que faciliten su resolución.

La opción de otra economía, centrada en la reproducción del trabajo y no en la acumulación del capital implica otros arreglos sociales para promover la valoración y el desarrollo pleno de las capacidades humanas, organizando de manera cada vez más adecuada y justa el uso de los recursos materiales en la búsqueda de satisfacer las necesidades sociales.

Desde su aspiración histórica, la Economía Social se presenta como una concepción que pretende superar la opción entre el mercado capitalista y un Estado central planificador y regulador de la economía. O, como lo propone Rubén Lo Vuolo, se trata de rescatar una tradición que considera a la economía como una disciplina preocupada principalmente por los procesos de crisis y transformación de nuestras sociedades. Pensar a la economía como cuestión social es una alternativa práctica a la actual hegemonía que pretende transformar esta disciplina en una mera instrucción acerca de técnicas de análisis al servicio de un único sistema normativo, de sesgado contenido ideológico”.<sup>42</sup>

De acuerdo con José Luis Coraggio, “esa doble superación se lograría evitando la separación entre economía y sociedad que caracteriza al paradigma neoliberal, pero a la vez evitando la intrusión de la política. Tal vez así se entienda su

---

<sup>42</sup> LO VUOLO, Rubén; *Alternativas. La economía como cuestión social*, Grupo Editor Altamira, Buenos Aires, 2001. Pág. 7.

denominación expresa de “Economía Social”<sup>43</sup>. El autor plantea que esta vertiente ve la posibilidad de desarrollar una socioeconomía en que los agentes económicos no son escindidos de sus identidades sociales, mucho menos de su historia o de su incrustación en el mundo simbólico e institucional que denominamos cultura.

La Economía Social considera a la economía como inseparable de la cultura, la mira como espacio de acción orientado no por individuos utilitaristas buscando ventajas materiales, sino por familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordadas como arreglos voluntarios, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y valores de solidaridad y cooperación, limitando –no necesariamente anulando- la competencia, poniendo límites al mercado capitalista y, si es posible, construyendo mercados donde los precios y las relaciones devienen de una matriz social que pretende la integración de todos, con un esfuerzo y unos resultados distribuidos de manera igualitaria.

Para esta visión, el desarrollo de la vida de las personas y comunidades es favorecido por la acción colectiva en ámbitos locales, donde los conflictos de intereses y la competencia pueden ser regulados de manera más transparente en el seno de la sociedad. Lo local y lo cotidiano permitirían superar la alineación que implica la concentración de poder en el Estado Nacional.

Esta economía es social porque produce sociedad y no sólo utilidades económicas, porque genera valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades y no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites. Pero, para ser socialmente eficiente, no le alcanza con sostener relaciones de producción y reproducción de alta calidad. Su fundamento es, sin duda, el trabajo y el conocimiento encarnado en los trabajadores y sus sistemas de organización. De todas formas, la base material de la economía exige contar con medios de producción y crédito, tener sus propios mercados o competir en los mercados que arma el capital.

Las organizaciones de la Economía Social pueden ser denominadas “empresas”, pero no son empresas capitalistas “con rostro social, o humano”. Su lógi-

---

<sup>43</sup> CORAGGIO, José Luis; La economía social como vía para otro desarrollo social; Pág.1

ca es otra: contribuir a asegurar la reproducción con calidad creciente de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia y, por extensión, de toda la humanidad. Su gobierno interno se basa en la deliberación entre miembros que tiene cada uno un voto, pero admite la división del trabajo, sistemas de representación y control de las responsabilidades. No están exentas, sin embargo, de desarrollar prácticas que conspiran contra los valores trascendentes o los objetivos prácticos declarados, pero desde el inicio se autodefinen como “sin fines de lucro”, lo que no las vuelve anticapitalistas, pero sí no-capitalistas.

### Organizaciones de la economía social

Estas organizaciones pueden ser de muy diverso tipo. Por ejemplo:

- Cooperativas productoras de bienes y servicios para el mercado en general, para mercados solidarios, o para el autoconsumo de sus miembros.
- Prestadoras de servicios personales solidarios (cuidado de personas, cuidado del medio ambiente, recreación, terapéuticas, etc.).
- Canalizadoras de ahorros hacia el crédito social, banca social, formación y capacitación continua, investigación y asistencia técnica.
- Cooperativas de abastecimiento o redes de consumo colectivo para abaratar el costo de vida y mejorar la calidad social de los consumos.
- Asociaciones de productores autónomos (artesanos, trabajadores de las artes, oficios, etc.) que venden juntos, generan sus propias marcas y diseños, compiten cooperativamente, etc.
- Las incubadoras de empresas sociales albergan a grupos emprendedores al tiempo que intervienen en las etapas iniciales del proyecto productivo. Su tarea principal es proporcionar a los futuros empresarios de alguno o todos los recursos y servicios necesarios para poner la organización en funciona-

miento. Las incubadoras pueden ser tecnológicas, artísticas, comerciales, de servicios o industriales, urbanas, suburbanas o rurales, etc<sup>44</sup>.

- Si bien las empresas sociales productivas han mostrado buenos resultados en el campo de la inserción socio-laboral de grupos de jóvenes vulnerables, su sustentabilidad se hace muy difícil si no cuenta con apoyo y acompañamiento. En la alta mortandad de estas iniciativas inciden numerosos factores tales como déficit de financiación, débiles lazos asociativos, falta de planes de negocios, entre otros.<sup>45</sup>
  
- **7.Las iniciativas gubernamentales en el campo de la Economía Social**

A partir del año 2003 el Estado nacional y los gobiernos provinciales y municipales coinciden en la puesta en marcha de políticas que permitan una integración productiva de todos los sectores sociales. El gobierno nacional decide dar una vuelta de página acerca del criterio de las políticas sociales que se llevaban adelante e implementa desde el 2003 el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social (Manos a la Obra), destinado a recuperar, promover y fortalecer las experiencias productivas que se están desarrollando en todo el país.

Al amplio impulso y desarrollo que ha tenido el Manos a la Obra, se han incorporado una multiplicidad de iniciativas desde los diferentes niveles de gobiernos destinadas a promover la inclusión laboral de los sectores excluidos a través de formas organizativas y económicas cooperativistas<sup>46</sup>. El de mas reciente lanzamiento ha sido el “Programa Ingreso Social con Trabajo, Argentina Trabaja”. Si bien en su diseño no contempla la incubación de empresas sociales, sin dudas estimula el afianzamiento en el territorio de grupos productivos asociados en cooperativas de trabajo.

---

<sup>44</sup> ALONSO, R(1998); “Incubadoras de empresas: generación de trabajo y recursos genuinos”, ponencia del XII Congreso Latinoamericano sobre Espíritu Empresarial- Área: Incubación de Empresas de base tecnológica y Parques Tecnológicos. Costa Rica, Noviembre 9 al 11 de 1998

<sup>45</sup> BERNATENE, M; MOLINARI, G; MURACA, T y otros, “coordinación y seguimiento de micro emprendimientos productivos. Modelo alternativo a los tutorados del PNUD en Argentina. 2007

<sup>46</sup> Ver “EL mapa de los planes sociales”

El Programa "Ingreso Social con Trabajo—Argentina Trabaja" prevé en su primera etapa la creación de cien mil nuevos puestos de empleo en todo nuestro país, a través de la conformación de cooperativas, con una inversión social de 1.500 millones de pesos. El trámite para inscribirse es totalmente gratuito, personal y sin intermediarios y el único requisito es no poseer otro ingreso familiar. A las cooperativas no podrán ingresar en esta primera etapa, quienes tengan ingresos por el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, Programa de Empleo Comunitario, Pensiones no Contributivas u otros. La excepción es el Plan Familias y un alto grado de vulnerabilidad certificado. Por otra parte, los trabajadores son inscriptos como efectores sociales, por lo que tienen acceso al monotributo social, que les garantiza aportes jubilatorios y un adicional por hijo. Con un pequeño aporte mensual tienen derecho a los servicios de una obra social. Los cooperativistas reciben los ingresos mensuales a través de una tarjeta personal del Banco de la Nación Argentina, que no tiene costo. De esta forma, el Estado garantiza que cada persona reciba lo que le corresponde por haber trabajado de manera transparente.

De acuerdo a datos de la misma asociación; para el año 2000; la participación relativa de las universidades es de 57%, la de municipios de 14% y la de asociaciones del 29%. Entre las universidades vinculadas a la incubación de empresas se encuentran: la Universidad Nacional de Luján (INCUEI), La Universidad de Buenos Aires a través de UBATEC S.A e INCUBACEN; la Universidad Tecnológica Nacional; la Universidad Nacional de Cuyo; la Universidad Nacional de Litoral; la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional que conjuntamente con la Municipalidad de Córdoba impulsaron la creación de la Fundación Incubadora de Empresas (FIE) y la Universidad Nacional de La Matanza.

### **7.1 El concepto de incubadoras de empresas sociales**

La incubación de empresas constituye un ámbito propicio para el aprendizaje y la gestión de un proyecto productivo, tanto para el desenvolvimiento particular de la empresa en cuestión como para viabilizar su integración en redes locales, regionales e internacionales de producción. Las incubadoras de empresas tienen como propósito brindar el soporte necesario para que Ideas-Proyecto pue-

dan convertirse en empresas exitosas, viables y autosuficientes, capaces de colaborar con el crecimiento de la I región y el país.

A objeto de aumentar las posibilidades de éxito de los emprendedores, se pretende generar un sistema de apoyo adecuado y orientado a la situación actual de su idea innovadora de negocio. Los emprendedores podrán inscribirse e ingresar a la Incubadora de Negocios Arturo Prat en dos etapas, donde cada una de ellas requiere diferentes grados de desarrollo y avance de los proyectos.

El Proceso de Incubación brinda:

- Asesoramiento y consultoría
- Capacitación especializada
- Asesoramiento para el acceso a micro créditos para financiar los proyectos productivos
- Espacio físico para el desarrollo del proceso productivo en sus etapas iniciales.

Etapas del proceso de incubación



Selección

El proceso comienza con la búsqueda mediante canales de difusión y que de manera conjunta con las actividades de sensibilización, logren captar y luego identificar posibles emprendedores. Luego, quienes deseen dar el siguiente paso ingresan al proceso de Preselección, mediante el envío de un formulario que describe su idea de negocio y perfil emprendedor y el Currículo Vitae de cada persona o miembros que participan en el proyecto.

El gerente y los ejecutivos de proyectos evalúan dicha documentación y preseleccionan aquellos emprendedores que realizarán una presentación al Comité Evaluador. Finalmente, los proyectos que aprueban, ingresan a la etapa de Preincubación.

#### Pre-incubación

Es la fase inicial del proceso de incubación de empresas. En esta etapa los emprendedores elaboran su plan de negocios y reciben la capacitación necesaria, para que posteriormente, puedan realizar la puesta en marcha definitiva en la etapa de incubación. La Pre-incubación tiende a fortalecer la calidad de los emprendimientos en su etapa más temprana, brindando a los emprendedores innovadores apoyos para planificar el desarrollo exitoso de oportunidades de negocios.

#### Incubación

En esta etapa se desarrolla en detalle el plan de negocios, con el apoyo experimentado del staff de la incubadora. Es la fase de desarrollo del negocio, donde la asesoría constituye el pilar del proceso de incubación. En esta etapa los incubados realizan el desarrollo de los productos o servicios innovadores, realizan las mejoras para la implementación y ejecución del plan de negocios, realizando las inversiones necesarias para iniciar la operación y la actividad comercial. Así también, reciben capacitación específica en temas de relevancia para la gestión de su negocio; en especial aspectos de liderazgo emprendedor y elementos gestión de empresas, de modo prepararlos para el momento de la salida del ambiente protegido de la incubadora.

#### Post-incubación y seguimiento



Los emprendedores que prosiguieron con las etapas de pre-incubación e incubación, al cabo de un período de dos años aproximadamente, deberían alcanzar el grado de madurez necesario para graduarse e insertarse en el mundo empresarial.

Para graduarse, es fundamental que haya cumplido al menos las siguientes etapas de crecimiento:

- Definición explícita de sus productos y/o servicios
- Factibilidad técnica y comercial validada.
- Primeras ventas ya realizadas.
- Plan de negocios revisado y en ejecución.
- Programa preparado para recibir aportes de capital o socios estratégicos expertos en el tema.

Cuando esto ocurre, se inicia un proceso de seguimiento por parte de la incubadora, de modo que la nueva empresa no se desvincula totalmente. Así, puede seguir requiriendo consejo y usando los servicios de la incubadora, aunque en condiciones diferentes a las de la etapa de incubación y pagando por los servicios recibidos a precios más cercanos al mercado.

A partir de la lectura y análisis de diferentes modelos o propuestas de incubación de empresas encontramos una preeminencia en la atención y acompañamiento en el desarrollo de procesos, instrumentos, herramientas que hacen al crecimiento, perfeccionamiento y despegue de los aspectos tecnológicos, comerciales y todos aquellos vinculados al crecimiento económico de la empresa.

En los países latinoamericanos, las incubadoras surgieron a mediados de la década de los `80, alcanzando un crecimiento sustancial en los `90. Como sucede con frecuencia, el traslado de las experiencias de los países industrializados a los latinoamericanos ha sido incompleto y no siempre validado ni adaptado a las circunstancias de la región. A excepción de Brasil, pocas son las reflexiones teóricas en esta materia. Todas las experiencias de la región son de

reciente data, por lo que es prematuro concluir sobre el éxito o fracaso de las mismas.

Las incubadoras de empresas sociales albergan a grupos emprendedores al tiempo que intervienen en las etapas iniciales del proyecto productivo. Su tarea principal es proporcionar a los futuros empresarios de alguno o todos los recursos y servicios necesarios para poner la organización en funcionamiento. Las incubadoras pueden ser tecnológicas, artísticas, comerciales, de servicios o industriales, urbanas, suburbanas o rurales, etc.i Si bien las empresas sociales productivas han mostrado buenos resultados en el campo de la inserción socio-laboral de grupos de jóvenes vulnerables, su sustentabilidad se hace muy difícil si no cuenta con apoyo y acompañamiento. En la alta mortandad de estas iniciativas inciden numerosos factores tales como déficit de financiación, débiles lazos asociativos, falta de planes de negocios, entre otros.ii

En lo que respecta a la experiencia argentina, la institución que nuclea a las incubadoras es la Asociación de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos de Argentina AIPyPT creada en 1999. Su misión es la de crear, desarrollar y fortalecer incubadoras de empresas, parques y polos tecnológicos que contribuyan a aumentar el número de emprendimientos innovadores, de empleos y a generar y distribuir más riqueza. La AIPyPT tiene diferentes niveles de avance en la incubación entre ellos encontramos: la empresa incubada, la empresa graduada y finalmente la empresa radicada.

Una empresa incubada: es una empresa que luego de un proceso de evaluación y selección, y mediante la firma de un contrato, es instalada durante un cierto término en una incubadora de empresas. Puede ser también incubada en forma virtual o extramuros.

La empresa graduada: es aquella que pasó por un proceso de incubación y que luego de una evaluación egresa de la incubadora para instalarse en el mercado, habiendo cumplido con el período de permanencia.

Luego están las empresas radicadas: que es la empresa que luego de un proceso de evaluación y selección, y mediante la firma de un contrato, es instalada en un parque tecnológico.

Finalmente están las empresas vinculadas o asociadas: que son las empresas a las que una incubadora, parque o polo tecnológico le brinda servicios de diverso tipo en forma sistemática o habitual (y que no se encuentra ni incubada ni radicada) o que puede formar parte de la figura jurídica de la incubadora, parque o polo tecnológico (por ejemplo los polos tecnológicos conformados principalmente por empresas).

En este momento la Asociación de Incubadoras de Empresas Parques y Polos tecnológicos cuenta con 52 socios total país ,33 incubadoras de empresas, 7 parques tecnológicos, 5 polos tecnológicos y 6 individuales.

Dentro de las experiencias de algunas incubadoras relevamos:

-La incubadora de la UNSAM. En el municipio de San Martín se encuentra en ejecución el programa MIPES de creación de empresas como estrategia orientada a promover el desarrollo local. Este programa tuvo su inicio en el año 2002, como respuesta a la inédita crisis socioeconómica sufrida por la Argentina.

Uno de sus objetivos centrales del programa MYPES, fue el de la promoción de la creación de microempresas, las que a su vez, se constituirían en las artífices de la creación y consolidación de puestos de trabajo genuinos, susceptibles de generar inversión y riqueza, elementos centrales para aspirar a la reactivación de la economía local.

La concreción de esta iniciativa le correspondió al Programa Universidad y Empresa de la Universidad de San Martín, la Secretaría de Industria y Comercio del municipio de San Martín, y la ONG Italiana CISP (Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos). Desde la universidad (UNSAM) se constituyó un equipo multidisciplinario desde el que se brindaron servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación, para los emprendedores que participaron en la iniciativa.

La Municipalidad de San Martín, cedió y refaccionó el predio de la Incubadora Municipal de Empresas para permitir que funcionaran allí los emprendimientos seleccionados. Por su parte, desde la ONG CISP se recibieron fondos y ase-

soramiento técnico para la puesta en funcionamiento del programa. Esta participación se extendió a lo largo de cinco años, suspendiéndose en el año 2007 para reanudar su participación en el año 2009. En dicho año el CISP colabora con el Proyecto “Refuerzo e internacionalización del sector productivo del distrito de General San Martín, Argentina: una estrategia para el desarrollo socio-económico local”.

En dicho programa, intervienen los mismos actores institucionales fundadores del Mipes. En esta circunstancia, se encaran obras de infraestructura para el acondicionamiento de las instalaciones de la Incubadora; así como “convocatorias específicas para la creación y fortalecimiento de proyectos de software, la incorporación de innovación tecnológica para los emprendimientos incubados, y comercialización nacional e internacional de los productos y servicios de dichos emprendimientos”<sup>47</sup>.

La Incubadora de Empresas, que funciona en el ámbito del municipio de San Martín en la que interviene la UNSAM, ha sido bautizada con el nombre de Fray Luis Beltrán. Tiene por objetivo apoyar las micro y pequeñas empresas de San Martín en las fases de nacimiento, desarrollo y crecimiento, y optimizar así las herramientas necesarias para su integración al mercado local.

La experiencia en la UNLaM: La UNLaM<sup>48</sup> actualmente está proyectando poner en marcha una incubadora de empresas. Ésta iniciativa parte de una visión que prioriza la ética y la responsabilidad empresaria con el medio local y regional en los negocios. Dentro del ámbito de la UNLaM la incubadora se concibe como un ámbito de apoyo científico y tecnológico para emprendedores tanto de la comunidad académica como local.

Actualmente este proyecto de incubadora ya tiene dos vertientes, una industrial y una social. La vertiente industrial ya experimentó un proyecto piloto denominado “Desarrollo de un variador vectorial de Velocidad de motores trifásicos”. El mismo vinculó a alumnos de la UNLaM y becarios los cuales fueron coordina-

---

<sup>47</sup> <http://www.programamipes.com.ar/paginas/historia.htm>

<sup>48</sup> Agradecemos la información ofrecida por la Dra. Elizabeth Pirker, actual responsable del proyecto de incubadoras de empresas en la UNLaM

dos por el Departamento de Ingeniería y la Secretaría de Extensión Universitaria.(SEU)

En la vertiente social actualmente se está acompañando con tutorías a micro emprendimientos de mujeres costureras. El material para el desarrollo de su labor lo entrega el Ministerio de Trabajo y la UNLaM, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria y el Departamento de Económicas, realiza el monitoreo de esos emprendimientos. Recientemente, la UNLaM ha sido seleccionada por la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Bs. As como la encargada de realizar el seguimiento de un grupo de empresas tecnológicas

-La experiencia de la Red Gesol: El trabajo de la Red Gesol se inicia a partir de su inserción territorial. El territorio es concebido como un lugar de encuentro de todas las realidades sociales (trabajadores, autoempleados, subocupados, mujeres, jóvenes, niños, abuelos/as, diversidad sexual, hombres, capacidades diferentes, familias, otros/as), en donde además, se expresan las necesidades y materializan las transformaciones”<sup>49</sup>. La primera Incubadora se localiza en Hurlingham - Provincia de Bs. As- con el nombre de Consorcio de Empresas Sociales del Buen Ayre - CESBA.

Como rasgo diferencial y distintivo de esta incubadora puede señalarse su carácter de ser la primera incubadora de base productiva orientada a colectivos vulnerables surgida desde la propia “población objetivo” y conducida por una organización social que la representa .

El sistema de incubación aplicado por la Red GESOL, permite acceder a servicios de infraestructura: (espacios físicos modulares, provistos de servicios básicos de gas, electricidad, agua, comunicaciones, Internet, etc.), los servicios de gestión general. En la incubadora citada funciona una Bolsa de Trabajo concebida como una red de unidades de intermediación laboral comunitaria en donde los emprendedores incubados (intra y extramuros) pueden seleccionar personal para sus emprendimientos.

Desde la incubadora se facilita a los proyectos incubados el acceso a lo que denominan servicios generales entre los que se incluye los de secretaría,

mensajería, recepción y compra de materiales, vigilancia, salas de reuniones, mantenimiento y aseo, etc. Un elemento importante es la existencia dentro de la incubadora de un departamento de provisión de insumos cuya compra se realiza en forma conjunta. Asimismo, la sede de la incubadora dispone de un salón de exposición y ventas y una comercializadora asociada. Este último aspecto el de la comercialización, atiende un aspecto decisivo y definitorio de la supervivencia y sustentabilidad de las empresas sociales.

Desde la Red Gesol está en proceso la producción de herramientas personalizadas para los aspectos de prensa y difusión que los emprendimientos requieren. Esto comprende desde un sitio web hasta la discusión sobre los aspectos que debería reunir una imagen corporativa clara y definida que pudiera contribuir a un incremento de la credibilidad y mejora de la imagen individual de negocios incubados.

Otro aspecto importante provisto desde la incubadora son los servicios legales y de contabilidad para los proyectos incubados, parcialmente provistos por terceros. Cada Incubadora tiene asociada dos tipos de instrumentos de micro finanzas: un Programa Social de Microcrédito Productivo y un Banco Comunal de Ahorro y Préstamo. Los servicios financieros son también provistos por un equipo técnico que asesora en la formulación de proyectos de inversión, orientándolos a distintas operatorias.

El Programa Incubadoras GESOL es definido por la presidenta de la Red Patricia Eliana Fernández como un vehículo o instrumento para facilitar la inserción socio laboral de colectivos vulnerables, desocupados en situación de pobreza, a partir de generar o autogenerar ingresos dignos para mejorar la calidad de vida de sus familias y no como un fin en sí mismo.

El Programa Incubadoras GESOL es concebido “como una estrategia asociativa entre microempresas que operan desde la lógica de la economía social, es decir, su objetivo es generar ingresos y crear nuevos puestos de trabajo. *“El programa “Incubadoras GESOL” es un modelo para armar, pero armado. Durante 12 años confrontamos y fuimos a contramano de un proceso que diaria-*

---

<sup>49</sup> <http://www.gesol.org.ar/expopymes06/hurlingham.htm>

*mente excluía del mundo de la producción y del trabajo a millones de personas en Argentina. A partir del 2003, sentimos que por el camino andado, dejamos de estar solos y empezamos a visualizar a otros acompañantes, algunos tan viejos como nosotros, otros más jóvenes y muchos nuevos. Creemos firmemente que se abrió una nueva etapa en la Argentina y que en ella, con humildad, entusiasmo y disposición al trabajo, el Programa de Incubadoras GESOL puede contribuir a resolver los problemas más urgentes relacionados con la falta de ingresos genuinos y dignos. Estamos convencidos de que es la hora señalada para concertar alianzas sólidas entre distintos actores, siendo las organizaciones de la Sociedad Civil y el Estado, dos enclaves fundamentales”<sup>50</sup>.*

---

<sup>50</sup> Palabras de la presidenta de la Red Gesol, Patricia Eliana Fernández.  
Fuente : <http://www.gesol.org.ar/expopymes06/hurlingham.htm>

## 8. Subjetividad-Identidad-Adolescencia-Trabajo

A través de la historia el "sujeto" es en su esencia. En la medida en que el sujeto no es sólo historia congelada, no sólo repite la historia, ni tampoco es un conjunto de identificaciones fijas, sino que es el producto de su interacción con su contexto ,así, el proceso de subjetivación es cambiante. "El individuo con quien se encuentra el psicoanálisis es siempre un individuo socializado... "Yo, superyó e ideal del yo (instancias psíquicas) son impensables si no se las concibe como productos del proceso de socialización. Los individuos socializados, hablan en una sociedad y cultura", representaciones y significaciones de su medio social. Entendemos por subjetividad el resultado de procesos de significación e interpretación a partir de las representaciones del otro que nos significa,("que nos ingresa a la cultura")

Es de suma necesidad la noción de vínculo, siempre implicada en este proceso. Este proceso de raíz ínter subjetiva posibilita la constitución de una identidad. El "yo soy" sólo se adquiere en un ámbito ínter subjetivo. Es fundante e imprescindible, aunque en rigor esta necesidad de ser otro y "por otro" también tendrá una vigencia absoluta durante el transcurso del devenir de la subjetividad", Winnicott Donald. Así como es de necesidad la implicación de un otro. Es imposible definir la subjetividad sin la inclusión de la misma en un contexto social determinado; sin incluirla en las "condiciones de la época".

Por ende, habría que pensar en las características generales de la globalización y del capitalismo tardío y las consecuentes crisis sociales y nuevos ideales sociales. Con respecto a esto último, ser joven en la sociedad de hoy implica ser consumidor. Soy en tanto que tengo. Es decir, las condiciones de existencia subjetivas quedan subordinadas

Por otra parte, si el ingreso al mundo del trabajo representa la transición a la vida adulta; el trabajo como suceso de vida vital sería un factor estructurante de identidad; incidiendo tanto positiva como negativamente en la subjetividad. Esto último, puede intensificarse en sus efectos en momentos evolutivos de crisis y



cambios subjetivos, como en la adolescencia.

Definimos al suceso como un acontecimiento vital; es decir todo hecho ó circunstancia en la vida de una persona capaz de alterar ó modificar sus condiciones de salud psicofísica. Es en sí una experiencia social de connotación psicológica para un sujeto.

Asimismo, y en relación a jóvenes en riesgo, la inexistencia de experiencias de inclusión social, como la búsqueda y concreción de un empleo y su consecuente aprendizaje, exacerbarían su vulnerabilidad.

Entendemos por “riesgo”; a una conjunción de factores vinculados a la estructuración ó conformación de cierto tipo de conductas o comportamientos humanos que se manifiestan de forma voluntaria, con resultados de alguna manera indefinidos y que tienen alta probabilidad de provocar consecuencias negativas en lo referido a cuestiones de salud, tanto en su perspectiva personal-subjetiva como social comunitaria (Irwin, 1990) de Casullo María, Adolescentes en riesgo”. Susana Quiroga, profesora de Adolescencia de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, divide la adolescencia en tres momentos: adolescencia temprana (entre 13 y 15 años), en la que se suelen intensificar las conductas rebeldes y el mal desempeño escolar; adolescencia media (entre 15 y 18 años), donde ubica los primeros noviazgos y la formación de grupos de pares; y la adolescencia tardía (entre 18 y 28 años), que es el tiempo de resolución de las problemáticas que conducirán a la adolescente hacia la adultez.

Entre estas problemáticas menciona: desasimiento de la autoridad de los padres, independencia económica, vivienda independiente, constitución de una pareja estable, elección de una profesión y/o un trabajo. Al principio de esta última etapa prima la confusión. Estas conductas de riesgo significarán lo esencial en un trabajo de prevención, ya que son las que exponen a los adolescentes a perjuicios graves para su salud como ser el tabaquismo, el alcoholismo, la drogadicción, el suicidio, los accidentes, la delincuencia, la violencia, la anorexia – bulimia, el embarazo adolescente, las enfermedades de transmisión sexual, el fracaso escolar, la fuga del hogar y los episodios depresivos.

## **8.1 Factores individuales. Conducta de riesgo**

Tenemos entonces que esas respuestas emergentes (violencia, droga, embarazo, suicidio, etc.), en términos de comportamientos concretos, se van a vincular a tres grupos de factores:

1) **PERSONALES:** Como su historia personal; sus modos de resolver situaciones infantiles de conflicto; su programa neurobiológico; la utilización de determinados mecanismos habituales de defensa frente a situaciones desestabilizadoras de su identidad, etc.

2) **PRECIPITANTES:** Como la percepción subjetiva del impacto de las experiencias que le toca vivir; la capacidad de afrontamiento con que se maneja; el grado de capacidad y flexibilidad cognitiva para la resolución de problemas, etc.

3) **DE CONTEXTO:** Como la existencia o no de redes de apoyo solidario con que cuente; el nivel de integración social; la capacidad para diferenciar lo real de lo imaginario y para procesar la información de manera coherente.

La interacción de todos estos aspectos va a determinar la peculiar manera en que cada adolescente resolverá qué grado de riesgos asumirá en sus respuestas adaptativas.

Cabría preguntarse porqué tantos adolescentes adoptan conductas de riesgo que ponen en peligro su salud y hasta su vida. Hay distintas explicaciones:

· Por un lado, tiene que ver con que no siempre perciben el riesgo como tal. Por una característica evolutiva propia de este período: el egocentrismo, ellos fantasean "historias personales" en las que no se perciben expuestos a ningún riesgo. Estas historias anulan en ellos el principio de realidad y los llevan a actuar como si esta no existiera o no importara. Tienen una sensación de invulnerabilidad que los hace sentirse inmunes.

Es un sentimiento que los lleva a sentirse diferentes y mejores que los demás y, además, especiales: "a mí no me va a pasar". Es decir que uno de los factores de riesgo de más peso en este período, es, justamente, la misma conducta de riesgo propia de la adolescencia. Por otro lado, parecería que existen ciertos

rasgos de personalidad que caracterizan en buena medida a las personas que buscan riesgos. Estas personas:

- necesitan estimulación permanente y buscan la novedad, la aventura
- tienen dificultad para controlar sus impulsos
- necesitan demostrar que son pensadores independientes y que pueden resolver sus propios problemas
- rechazan los planes a largo plazo, prefiriendo responder rápidamente a cada situación sin previo análisis
- tienden a comprometerse en ciertas conductas, aunque sepan que es probable que resulten en consecuencias negativas

Hay algunos autores que entienden que las conductas de riesgo cumplen un papel positivo muy importante en el tránsito de la adolescencia a la etapa adulta, en la medida que pueden ser funcionales para:

- lograr la autonomía de los padres
- permitir cuestionar normas y valores vigentes
- aprender a afrontar situaciones de ansiedad y frustración.
- poder anticipar experiencias de fracasos
- lograr la estructuración del self (si mismo)
- afirmar y consolidar el proceso de maduración

Según esto las conductas de riesgo no serían totalmente negativas. Lo que sería necesario discriminar es cuándo una conducta de riesgo pone al adolescente en situación de riesgo. Entonces, ¿cuándo un adolescente está en riesgo?

- Cuando esa conducta lo lleva a poner en riesgo su salud o su vida
- Cuando sus comportamientos afectan la integridad o ponen en juego la vida de los otros.

¿Qué diferencia más operativa podríamos establecer entonces entre una conducta de riesgo propia de la adolescencia y estos hechos aberrantes?. Siguiendo a Casullo (1996) la diferencia estaría en que estos jóvenes de la crónica policial no estaban:

- decidiendo con libertad sobre su vida
- ajustando su conducta al principio de realidad
- adaptándose activamente, con sus acciones, al contexto sociocultural
- convencidos, a nivel consciente, que lo que hacían era congruente con su sistema de creencias o valores.

Es decir que desde lo individual, desde lo subjetivo, serían respuestas emergentes ligadas a trastornos de personalidad relacionados con baja autoestima, sentimientos de tristeza, soledad, aislamiento, impulsividad, etc. que, sumados a esa conducta de riesgo habitual en la adolescencia, configuran un patrón de respuesta patológico.

## **8.2 Factores sociales: Factores de riesgo**

El papel lo juega lo social , en principio asumamos que todo riesgo supone siempre una perspectiva vincular, ya que toda acción humana tiene un destinatario. (Aún el suicidio que podría considerarse como la conducta humana más autoagresiva y solitaria, lleva un mensaje dirigido a un "otro").

Es decir que toda conducta social nos lleva a considerar estos factores que incluyen variables tales como la familia, el grupo de pares, el papel de los medios de comunicación, las normas y los valores y las creencias del contexto sociocultural en el que se vive, etc.

Que los modelos parentales desempeñan un papel trascendental; que las redes de apoyo afectivo y la aceptación de los "otros significativos", generan una menor vulnerabilidad al consumo de drogas o a tener una iniciación sexual muy temprana, también está demostrado.

Son también conocidos los estudios que muestran el enorme efecto del grupo de pares sobre los comportamientos de riesgo. El grupo, para el adolescente, lleva implícito un mandato y también el que incita y facilita conductas de riesgo.

Lo mismo podríamos decir del peso de los modelos que ofrecen los medios de comunicación social. Pero más que de estos factores, que se describen en toda la literatura sobre el tema, me gustaría realizar una pequeña reflexión sobre el estrés psicosocial a que estamos sometidos todos en nuestra sociedad y cómo afecta al adolescente.

Los estímulos sociales han cambiado notablemente en los últimos años. Estamos inmersos en una sociedad caracterizada por la vertiginosidad de los cambios y por el pasaje de una modalidad de expectativas tradicionales, a un mundo laboral regido por la competencia y la incertidumbre. La rapidez de los cambios nos obliga a un estado de permanente tensión, de alerta, para poder adaptarnos y que los cambios no nos superen.

El surgimiento de la empresa privada, centrada en la competitividad, característica de nuestra época, trae consigo ventajas como el aumento de la producción, y derivaciones que llevan a los llamados países del primer mundo al enriquecimiento económico; al aumento del producto bruto interno y del ingreso per cápita; pero también desventajas ya que estas características, y por las exigencias a que somete a los individuos, ha devenido directa o indirectamente en el aumento de la drogadicción, la violencia, el alcoholismo, la delincuencia, el suicidio y todas las patologías sociales que mencionábamos al principio. Nosotros, si bien no pertenecemos a este rango de países, al tratar de importar el modelo, también importamos sus desventajas.

Es decir que la receta económica intenta arreglar cosas por un lado y las des-arregla por otro. Hace que la forma de vivir y pensar, cambien. Los objetivos de vida pasan a centrarse en el LOGRAR Y EL CONSUMIR. Esto constituye un llamado de atención, ya que: el que no vive como piensa, corre el riesgo de terminar pensando como vive.

Es decir que lo social afecta nuestras estructuras de identidad, nuestro self y terminamos, sin quererlo siendo agentes multiplicadores de un modelo negativo

y, lo que es más grave transmitiendo a los niños y jóvenes los disvalores que lo acompañan.

El choque cultural, la urbanización, la pérdida de valores, el sentimiento de marginalidad y la pobreza (factores relacionados con una crisis de identidad) que afectan a muchos jóvenes, se asocian con las situaciones de estrés planteadas antes, y agravan también las consecuencias..

### **8.3 Resiliencia**

Vemos entonces cómo la interacción de factores de riesgo (patogénicos), hace imprescindible el estudio de los mismos, para prevenirlos. Pero también es necesario analizar su contraparte, los llamados "factores protectores" (tendientes a la salud). Estos, a diferencia de aquellos que responden al modelo epidemiológico, ponen el énfasis en la promoción de la salud.

Los factores protectores facilitan el logro o el mantenimiento de la salud y pueden encontrarse en las personas mismas, en las características interaccionales del microambiente (familiar, escolar, etc.) y/o en las instituciones de la comunidad (educación, trabajo, iglesia, asociaciones, etc.).

Se observa creciente interés en los últimos años por el estudio de la capacidad de reacción que pueden desarrollar algunos niños y adolescentes, cuando están expuestos a situaciones difíciles o agresiones. Estos, muchas veces, logran sobrepasar niveles de resistencia y terminan con más energía protectora que antes de la exposición a las situaciones adversas.

Esta capacidad de recuperación se ha denominado "resiliencia", es una palabra inglesa, proveniente del campo de la Física que alude a la propiedad de los cuerpos elásticos de recobrar su forma original, liberando energía cuando son sometidos a una fuerza externa. Sería algo así como "capacidad de rebote".

Es un concepto opuesto al de riesgo, o complementario de él. En lugar de poner énfasis en los factores negativos que permiten predecir quien va a sufrir un daño, se trata de ver aquellos factores positivos que, a veces sorprendentemente y contra lo esperado, protegen a un niño o un adolescente.

Este interés en descubrir los factores resilientes va unido a la jerarquización de las acciones de promoción de la salud y a la búsqueda de intervenciones o actividades que, en lugar de prevenir daños específicos, tiendan a mejorar las condiciones de vida.

Particularmente pensamos que este objetivo es bastante difícil de lograr, teniendo en cuenta a poca importancia que aún se le da al campo de la prevención y promoción de la salud; pero no imposible. Por lo pronto se podrían encarar acciones preventivas y de promoción de la salud, centradas en los factores que generan resiliencia que ya están identificados, como por ejemplo:

La existencia de redes informales de apoyo y, como exponente básico: una relación de aceptación incondicional del niño o el adolescente en cuanto persona, por al menos una persona significativa. Esta aceptación es, con toda probabilidad la base de la construcción de la subjetividad. La capacidad para averiguar algún significado, sentido y coherencia de la vida, en estrecha relación con la vida espiritual. Aptitudes sociales y aptitudes resolutivas de problemas, y el convencimiento de tener algún tipo de control sobre la propia vida.

Un sujeto se encuentra en un ámbito de intercambio localizado en el espacio-tiempo, donde uno construye un mundo y a la vez es construido por ese mundo que construye. Se puede reservar el nombre de "subjetividad" para el espacio de libertad de esa creación (si bien el proceso es universal para todos los sujetos, será singular sus representaciones y recorrido. Es una creación de otro y de uno.

En ese sentido, la subjetividad no tendría contenido sino que sería ese proceso. La subjetividad es la posibilidad que tiene un sujeto de crear al otro, al mundo y a uno mismo. La condición y el marco para la producción de subjetividades están dadas por el intercambio social, y también están dadas estructuralmente. Para un sujeto es imposible no producir subjetividad.

Dados diferentes acontecimientos sociales, la subjetividad o la producción de la misma serán diferentes y variarán de acuerdo con los vínculos que se establezcan o con los diferentes medios sociales en que se desarrolle un sujeto.

#### **8.4 Subjetividad y contexto actual**

Winnicott señaló, con su concepto del holding, la importancia que tiene contar con un contexto estable y previsible para que alguien se integre y se convierta en persona. Las personas que han podido construirse y ser, en medio con la característica de imprevisible, cambiante altamente, con esta ausencia de holding social, corren el riesgo de sufrir todos los trastornos derivados de las dificultades para la integración y la personalización.

El equilibrio narcisista se perturba, la estructura de un self cohesivo, vital y dotado de un funcionamiento armónico, como diría Kohut, se pierde, el grado de alteración dependerá de la biografía constitutiva de cada uno, pero afecta al sujeto inevitablemente narcisismo y, por lo tanto, a las oscilaciones de nuestra autoestima, con las consecuentes manifestaciones de depresión o, a veces, de su contrapartida, la manía. Las hipocondrías, las somatizaciones y los trastornos vinculares (de pareja, familiares, laborales, etc).

Si nos detenemos a reflexionar en el ADOLESCENTE, casi es un dato fenomenológico, la amputación de la utopía y la ilusión, la alteración en la creación de ideales que sostengan un proyecto probable, un proyecto que lo convierta en un sujeto en el mundo. Como bien nos enseñó Winnicott, la ilusión (dentro de un espacio lúdico creativo) necesita de un contexto que fomente en el sujeto la creencia de que él está creando el mundo.

Esa experiencia es imprescindible para gestar una realidad psíquica y externa confiable, con la concomitante creencia en esa "omnipotencia" necesaria para que el sujeto se sienta creador del mundo que lo rodea, o por lo menos un participante activo en él.

Freud señaló que el ideal colectivo deviene de la convergencia de los ideales del yo individuales, a partir de lo cual se van generando diferentes grupos. Si no es posible la pertenencia a grupos, los adolescentes serán marcados por la ausencia de sentido de agruparse y de ser solidarios. El ideal se le ha vuelto a éste confuso, inestable y lejano.



Las circunstancias actuales nos exigen más que nunca ser creativos. Aun en este momento que invita al escepticismo, debemos generar espacios que permitan construir.

### **8.5 La adolescencia**

Tradicionalmente la adolescencia es considerada una crisis evolutiva donde los modos de vincularse establecidos se cuestionan. Los padres son transmisores de significados sociales, de valores e ideologías, de conflictos y de un modelo de familia, así como de formas de relacionarse y de lo permitido y lo prohibido. En el mejor de los casos, el padre (en tanto función) mantiene una autoridad sobre el hijo que en la adolescencia va a ser cuestionada. El desasimiento de la autoridad parental es una de las operaciones más necesarias, pero también más dolorosas del desarrollo. Es importante aclarar que previo a esto tiene que estar establecida la ley paterna, sino no hay de qué desprenderse ni de quién diferenciarse. A su vez, el padre en su lugar de ley, deberá sostener esta confrontación.

Uno de los espacios propios del adolescente es el grupal, donde éste buscará una pertenencia caracterizada con códigos, lenguajes, espacios y tiempos específicos. La violencia puede ser leída como un desborde impulsivo, como un mensaje dirigido a los adultos o, desde otra perspectiva, se observa que puede ser vivida no como un acto agresivo por sus protagonistas sino como un modo de trato habitual y cotidiano que es calificado como violencia por el observador.

En este último caso tiene un sentido de marca, de inscripción, de producir una operación cohesiva entre pares, construyendo una subjetividad específica. Si tenemos en cuenta esto último, una intervención posible sería proponer experiencias cohesivas con los chicos, donde a partir de las vivencias concretas se produzcan los recursos necesarios para habitar la situación sin perder de vista el cuidado de todos; en otras palabras, experiencias que promuevan subjetividad creando posibilidades promotoras de salud y no de progresiva destrucción. Se constituye subjetividad en la experiencia. Por lo tanto, trabajar en la situación y consensuar reglas y prácticas con todos los que habitan esa situación, en las cuales se cuide a todos los integrantes, sería uno de los posibles cami-

nos para acceder a alternativas vinculares que permitan el crecimiento y el cuidado de los adolescentes involucrados. Si consideramos que los nuevos modos de producción de subjetividad son situacionales, es decir que varían de situación en situación, se tratará entonces de pensar al adolescente actual desde una perspectiva vincular, en un mundo con demandas cambiantes para generar un espacio y un vínculo que posibiliten una construcción creativa de subjetividad

Los adolescentes desafían las teorías con las que intentamos sistematizar sus particularidades para comprenderlos. Cada adolescente, - como todo ser humano, por cierto -es distinto, tiene su historia particular. Sin embargo, la clínica permite afirmar que hay ciertos procesos, como determinadas características y situaciones que suelen reiterarse una y otra vez,(estructura). Desde una perspectiva sociológica, Marcelo Urresti concibe la adolescencia como un período en la vida de las personas que se define en relación al lugar que uno ocupa en la serie de las generaciones: hay una cierta experiencia compartida por haber venido al mundo en un momento histórico determinado y no en otro (es esta diferencia la que permite hablar de los adolescentes de los sesenta, o de los noventa).

Desde un punto de vista psicológico, la consideramos como una etapa de la vida humana que comienza con la pubertad y se prolonga durante el tiempo que demanda a cada joven la realización de ciertas tareas que le permiten alcanzar la autonomía y hacerse responsable de su propia vida. La forma que adquiere la realización de estas tareas está supeditada a las características de la época en que al adolescente le toque vivir, su particular situación familiar, de lugar, de género, de clase social.

Las tareas en cuestión han sido definidas de diversos modos, pero todos los autores coinciden en que es el momento en que se abandona la identidad infantil y se construye la de adulto, al mismo tiempo que se elabora la separación de la familia de origen. Françoise Dolto, psicoanalista francesa, describe este pasaje metafóricamente como un segundo nacimiento (lo mismo proponía Rousseau hace más de un siglo), en el que el joven debe desprenderse poco a poco de la protección familiar, como al nacer se desprendió de la placenta. Es-

ta autora compara el tiempo de la adolescencia con el momento en que las langostas pierden su caparazón y quedan indefensas mientras construyen uno nuevo.

Para Antonio Gomes da Costa , docente y pedagogo brasileño, las dos tareas más importantes a realizar en la adolescencia son la construcción de la identidad y el proyecto de vida. Afirma que el primer paso para lograrlo es comprenderse, aceptarse, y quererse a sí mismo. Esto permite, por un lado, aceptar y querer a los demás (aprender a convivir), y, por otro, mirar el futuro sin temor, tener un sueño, darle a la vida sentido. Rubén Efron , consultor de UNICEF para Argentina, propone que en esta etapa deben realizarse tres operaciones básicas, íntimamente ligadas entre sí: la construcción de la identidad, la construcción del espacio subjetivo y el proceso de emancipación.

La característica clave de este recorrido es para él la vulnerabilidad. A diferencia de otras pocas, hoy en día no existe un modelo de adulto perfectamente constituido al que habría que aspirar. En general, los adultos no tienen en la actualidad una identidad claramente definida, ni sexual, ni social, ni laboral. No hay garantía de que un trabajo o una profesión van a poder sostenerse a lo largo de la vida. Más allá de los límites generacionales, todos se ven inmersos en una continua carrera méritos, en un lugar siempre incierto.

Durante la adolescencia se constituye una serie de identificaciones nuevas, sin renunciar por completo a las primeras identificaciones infantiles. Los nuevos modelos pueden ser adultos ajenos a la familia, pero también otros jóvenes. Los compañeros, los amigos, son el espejo en que el adolescente se mira en busca de aceptación y aprobación. En el transcurso de este proceso de transformación, que no resulta fácil, que muchas veces lo desconcierta o le provoca miedo e inseguridad, el adolescente suele presentar algunas manifestaciones preocupantes desde el punto de vista de los adultos de su entorno.

Estas manifestaciones pueden abarcar, desde desprolijidad en su aspecto físico, falta de interés por la limpieza y el orden, desafío a la autoridad, provocación directa de los adultos, bajo rendimiento escolar, repetición del año, abandono de la escuela, dormir en exceso, o vagar, hasta conductas que lo ponen

en franca situación de riesgo, como ejercicio prematuro de la sexualidad, fugas del hogar, consumo abusivo de alcohol y/o drogas, conducir sin licencia o con temeridad, trastornos alimentarios, actos delictivos e intentos de suicidio (que, lamentablemente, en muchos casos son exitosos).

El adolescente se siente extraño. Los juegos y las cosas que antes le interesaban ya no ocupan su pensamiento. Apropiarse de su cuerpo y su sexualidad lleva un tiempo interno. Aprendiendo a reconocerse, en ese desconocido que el espejo le devuelve, en las nuevas sensaciones y urgencias que lo invaden. La ropa, los adornos, cobran en esta etapa una enorme importancia, ya que forman parte de la nueva imagen de sí.

Ya no puede volverse a los padres en busca de consejo, porque ellos han dejado de representar para él el lugar del saber. Antes de adoptar un rol de adulto el adolescente se prepara mediante juegos y fantasías. Juega con ideologías, juega con la sexualidad, juega con pseudoadicciones (que cumplen para él la misma función que para el niño pequeño cumplía ese no con que responda al mandato adulto: le permiten diferenciarse del otro).

Juega a tomar riesgos, juega, sobre todo, a ser grande, mucho antes de sentirse tal. Es reservado con relación a los adultos, pero al mismo tiempo que se esconde y defiende su intimidad, busca también exhibirse, escandalizar. La amenaza de pérdida de amor puede sumirlo en la depresión. Y la agresión que no puede expresar, por temor a destruir a los padres o provocar su angustia, se vuelve contra él mismo. Le rondan ideas de muerte, la del padre tirano, la de la madre incomprensiva, la de la novia que lo abandonó, la suya propia. Oscila entre el orgullo y el temor al ridículo, entre la omnipotencia y el desvalimiento, entre la fuerza y la impotencia.

## **9. Conclusiones**

El creciente involucramiento de los diversos actores sociales en el compromiso por encontrarle solución a una las problemáticas sociales más relevantes de este tiempo, muestra un tendencia a la valorización de formas asociativas de

conlleven a un reconocimiento de las particularidades de los sujetos que en ellas participan. Si bien las empresas sociales productivas han mostrado buenos resultados en el campo de la inserción socio-laboral de grupos de jóvenes vulnerables, su sustentabilidad se hace muy difícil si no cuenta con apoyo y acompañamiento. En la alta mortandad de estas iniciativas inciden numerosos factores tales como déficit de financiación, débiles lazos asociativos, falta de planes de negocios, entre otros.

Al reflexionar en torno al planeamiento, implementación y/o mejoramiento de la oferta de programas y servicios para adolescentes, un aspecto central es la adecuación de esta oferta a las demandas de la población objetivo. Ahora bien, como hemos visto a lo largo de este trabajo, “los adolescentes” como población no son un grupo homogéneo y unitario (National Research Council and Institute of Medicine, 2002), lo cual hace prácticamente improbable una demanda explícita, articulada y unívoca por parte de los adolescentes como grupo.

Al considerar a los adolescentes como un grupo etéreo de gran heterogeneidad, establecer un consenso entre ellos resulta casi imposible. Así, al incluir otros factores tales como género, nivel socioeconómico, nivel educacional, contexto geográfico, ideología política, entre otros, se hace imprescindible hablar de “adolescencias”. Como plantea Duarte (2000), una concepción homogénea de la adolescencia es impracticable; sin embargo, esta concepción pareciera ser precisamente la que fundamenta la oferta programática para los jóvenes. Así, considerando que no existe una demanda unitaria y específica por parte de los y las adolescentes, su subjetividad puede constituir un factor esencial para identificar maneras pertinentes de lograr esta adecuación.

Si bien lo anterior puede parecer bastante coherente y deseable a nivel conceptual, su implementación presenta dificultades importantes. La perspectiva singular se expresa en un contexto sociocultural. Al interactuar con el contexto, el paradigma particular de cada sujeto emerge y se expresa tomando distintas formas (conductas, lenguaje, arte, formas de relación, entre otras). Esta es una dimensión. Otro nivel se relaciona con la manera en que cada perspectiva particular participa del entorno colectivo, en el encuentro de distintas subjetividades en un contexto sociocultural determinado.

Al tomar en consideración estas dimensiones o niveles, la pregunta por la subjetividad adolescente debe necesariamente incluir también estas distinciones. Así, preguntarse por la subjetividad adolescente implica preguntar por su perspectiva o paradigma como grupo al mismo tiempo preguntarse por las formas en que esta perspectiva se manifiesta en el contexto sociocultural, como también por la manera en que esta perspectiva particular se relaciona con otras en dicho contexto. Así, si el interés de las incubadoras de empresas sociales se refiere a conocer la perspectiva particular de los jóvenes en pos de poder favorecer la integración intersubjetiva, y la inclusión en actividades laborales o económicamente productivas, la manera de acceder a una comprensión de esta perspectiva es a través de sus expresiones en un contexto sociocultural determinado.

La inclusión del discurso adolescente resulta central para todo programa o servicio destinado a ellos con el fin de reconocer y acoger explícitamente las demandas de este segmento de la población. Para alcanzar lo anterior el desafío planteado a las incubadoras, es cambiar la manera de definir la relación entre la juventud y los adultos (y en general con el mundo adulto) y la manera en que ésta se lleva a la práctica, y consiguientemente la manera en que la subjetividad adolescente es considerada en esta relación (Zeldin 2000).

Respecto del segundo nivel, usualmente la manera en que la subjetividad adolescente se expresa ha sido abordada como "cultura juvenil". No obstante, al momento de concretizar dicha cultura en programas para jóvenes o "problemas de los jóvenes" en pos de su desarrollo, la amplitud e inespecificidad de este concepto implica la necesidad de encontrar indicadores operacionalizables de esta subjetividad -sus preocupaciones, preguntas, demandas y sueños, entre otros.

¿Cómo se expresan los jóvenes respecto a la inseguridad del empleo y cuál es su grado de conciencia sobre este problema de la precariedad laboral? ¿Se valoran los procesos de socialización laboral y su relación con la subjetividad de los jóvenes trabajadores?

En este camino, la formulación de políticas públicas con un enfoque que incluya la creación y consolidación de experiencias de incubadoras de empresas sociales para el desempleo juvenil deberá recepcionar estas inquietudes es un método que les permita ampliarse y expandirse y seguir cosechando resultados positivos que se podrán seguir multiplicando con el compromiso y trabajo mancomunado de todos los sectores sociales. Una formulación superadora requerirá un acuerdo entre los diversos actores involucrados, que no soslaye un aspecto intrínseco de la gestión: la correspondencia entre las políticas y el sujeto a los cuales se dirigen, en donde es difícil que coincidan todos los actores involucrados respecto a la percepción y la valoración del problema social en cuestión.

Toda actividad que involucre interacción social, genera las condiciones para que en su desarrollo, se intercambien significaciones e interpretaciones entre sus participantes. En estos espacios compartidos, el de las incubadoras sociales lo es, se construyen subjetividades a partir de las representaciones del otro, al tiempo que se produce el ingreso a una cultura compartida. En las redes de relaciones en las que los sujetos se involucran, es menester destacar la noción de vínculo, siempre implicada en este proceso, noción de raíz ínter subjetiva que posibilita la constitución de una identidad.

Así entonces, en las experiencias de incubadoras de empresas sociales con las que hemos tomado contacto, aparece claramente la incidencia que las rutinas del trabajo compartido, la identificación en un “nosotros” común produce sobre jóvenes caracterizados por identidades débiles o fragmentadas, aportando a un proceso de construcción de otra identidad, la de sujetos transformadores y activos frente a la realidad, a partir de la posibilidad de que la adquisición de destrezas para el trabajo va unida a la experiencia de la construcción de valores a partir del esfuerzo y las responsabilidades mutuas .

Este aspecto, en algún sentido también “situacional” de la tarea merece analizarse y remite a las condiciones en las que es posible desarrollar esta implicación en y con un otro. Este es un aspecto que no es teórico sino que incluye la consideración de un contexto social determinado. En el caso de los jóvenes sujetos de las experiencias observadas, nuestra intención fue partir de la indaga-

ción de sus mundos internos para desde allí plantear estrategias de trabajo que permitieran el surgimiento y fortalecimiento de sus aptitudes para el desarrollo de proyectos productivos sustentables.

El planteo de estas tareas no puede obviar los condicionamientos de una etapa del sistema capitalista caracterizada por la irrupción de crisis sociales que, al modificar expectativas y posibilidades de inserción social, dan lugar a nuevos valores, especialmente en los jóvenes.

La crisis de los grandes relatos y su repercusión en un mayor individualismo y a un planteo de logro social con predominio de los aspectos económicos y materiales. Vinculado a esto último, ser joven en la sociedad de hoy implica ser consumidor. Soy en tanto que tengo. Es decir, las condiciones de existencia subjetivas quedan subordinadas a la posibilidad de ser exitoso económicamente.

Por otra parte, si el ingreso al mundo del trabajo representa la transición a la vida adulta; el trabajo como suceso de vida vital sería un factor estructurante de identidad; incidiendo tanto positiva como negativamente en la subjetividad. Como hemos señalado en el encuadre teórico inicial, esto puede tener efectos potencialmente mayores en momentos evolutivos de crisis y cambios subjetivos, como es la adolescencia.

Se trataría entonces de generar en las experiencias vinculadas con las tareas en la incubadora de promover situaciones cuya fuerza y potencia estuvieran ligadas a la aparición de “ sucesos “, que si bien tienen una dimensión individual y se definen como acontecimientos vitales ( todo hecho ó circunstancia en la vida de una persona capaz de alterar ó modificar sus condiciones de salud psicofísica ) , también se originan en experiencias grupales compartidas y poseen repercusiones a nivel individual y grupal .

Pensado desde la propuesta, las experiencias de acompañamiento en el desarrollo de competencias para la vida laboral y la multiplicidad de situaciones que ellas generan y promueven : necesidad de proyectar, análisis de recursos, búsqueda de apoyos, análisis del capital social y cultural del que se puede hacer uso, permitirían pensar en el desarrollo de fortalezas para superar la vulnerabilidad.



Las experiencias analizadas permiten aspirar a la posibilidad de superar el riesgo, entendido como una conjunción de factores vinculados a la estructuración ó conformación de cierto tipo de conductas o comportamientos humanos, cuyos resultados aparecen de alguna manera indefinidos y que tienen alta probabilidad de provocar consecuencias negativas en lo referido a cuestiones de salud, tanto en su perspectiva personal-subjetiva como social comunitaria (Irwin, 1990 citada por Casullo, M. ) . El riesgo planteado en estos términos, se origina en una situación social de inequidad en la distribución de los bienes económicos, sociales, culturales y si bien es social y política, repercute en personas, en este caso los jóvenes, y requiere ser atendida desde una dimensión psicosocial : desde las subjetividades y desde las políticas públicas.

Al comienzo de la presente investigación señalamos como posible y necesario plantear las distintas oportunidades que ofrecen para el desempleo juvenil el desarrollo de microemprendimientos productivos surgidos a partir de incubadoras que funcionen en el ámbito de las Universidades Nacionales.

Finalizando estos dos años de trabajo quisiéramos enunciar en algunas líneas los elementos a partir de los cuales consideramos no sólo viable esta hipótesis<sup>51</sup> sino que también más cercana a las diversas realidades psicosociales de los jóvenes a los que refiere nuestro trabajo.

Debido a que nuestra propuesta requiere de la participación y asociatividad de los tres actores sociales involucrados, es decir, la universidad, las políticas de producción ligadas a los emprendimientos sociales y los jóvenes mismos como agentes de cambio consideramos que, es a través de la misma que se favorecen los canales institucionales de participación y responsabilidad cívica de la democracia.

La necesidad de generar nuevas formas de empleo para jóvenes basadas en el desarrollo económico asociado a la ética de la solidaridad se sustenta en las limitaciones que evidencia hasta hoy el modelo institucional ofrecido.

---

<sup>51</sup> Para mas datos sobre el accionar de estos proyectos sobre la problemática del desempleo juvenil ver en el Anexo los trabajos de Zíngale (2009) , Bonamita –Lowy(2007) ,como así también el de Fournier-Vazquez(2006).

En este sentido, si bien el rol de las universidades públicas ante la problemática del desempleo juvenil adquirió una relevancia indiscutible al ejercer acciones directas para lograr la inserción al mundo del trabajo<sup>52</sup>, las mismas no alcanzaron al colectivo de jóvenes a los cuales hace referencia nuestra investigación.

Con respecto a la relevancia de las políticas de producción direccionadas a lograr una mayor competitividad sistémica para nuestro país<sup>53</sup>, si bien es cierto que generaron mejoras en los niveles de vida de los habitantes de las zonas comprometidas<sup>54</sup> como así también nuevas fuentes de trabajo, a las mismas solo accedieron jóvenes con formación técnico-científica; quedando exento el inmenso grupo de jóvenes sin capacitación formal.

Hoy por hoy son mayoría los países que aúnan esfuerzos por ampliar el mercado laboral para sus ciudadanos, sin ir más lejos, la preocupación por agregar valor a la cadena de producción de un país y adquirir una volatilidad menor en los mercados nacionales para disminuir los niveles de desempleo se evidencia en el lazo institucional entre las universidades y los polos productivos.

De éstos, asociaciones tales como los clúster<sup>55</sup> o nuevos modos de producción surgidos a partir de incubadoras de emprendimientos sociales, evidencian la necesidad de fomentar espacios de asociatividad traducidos en nuevos mecanismos de fomento del empleo teniendo en cuenta el capital social de las personas y respetando sus redes sociales.

---

<sup>52</sup> Con programas orientados a la formación profesional con las pasantías, así como también el aporte a la formación de un entramado productivo orientado a la capacitación de emprendedores ;o el funcionamiento de Unidades de Vinculación Tecnológica asociadas a incubadoras de empresa sociales.

<sup>53</sup>El desarrollo de la competitividad resulta no solo de la interacción de las medidas efectuadas por un gobierno para que los mercados de factores bienes y capitales asignen eficientemente los recursos sino que también entran en juego la capacidad de gestión estratégica, innovación e inversión de las empresas, los factores socioculturales y la sinergia entre las políticas tecnológicas de educación y producción. (Bianco, 2007:24).En éste sentido el logro de la competitividad sistémica de un país se traduce en mejoras de la calidad de vida de los habitantes tales como acceso al trabajo, educación y demás bienes sociales.

<sup>54</sup> Tales son los casos de la provincia de Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Tandil, en donde las empresas se asocian para formar entramados productivos ligados a la innovación tecnológica

<sup>55</sup> Los clusters son asociaciones de empresas que están localizadas en un territorio determinado con el fin de estrechar relaciones de proximidad para maximizar los recursos comerciales, tecnológicos o de insumos. Los mismos fomentan nuevas formas de cooperación con el fin de ampliar los modos de participación de un sector del mercado.

Para más datos acerca de los clusters en Argentina ver el trabajo de Kantis (2005).

Finalmente quisiéramos señalar que respecto a la posibilidad que representa para nosotros la creación de emprendimientos productivos sociales orientados desde el espacio universitario ésta favorece no solo nuevas formas de empleo sino que también permite que los jóvenes ejerzan su ciudadanía ,adquieran conciencia de su responsabilidad social como futuros profesionales ya sea desde actividades de investigación-acción; como así también en la orientación de jóvenes que no ha tenido sus mismas posibilidades de desarrollo.

Es en este sentido que este equipo de investigación sugiere a fin de iniciar acciones en pos del empleo de estos jóvenes las siguientes propuestas:

1° Propiciar espacios que permitan a los estudiantes de la comunidad universitaria iniciarse en el conocimiento y la formación de la economía orientada a la responsabilidad social.

2° En este sentido proponemos en una primera etapa la creación de una Cátedra optativa que trabaje los contenidos de la economía signada por la ética y el compromiso social para todas las carreras del Departamento de Ciencias Económicas.

3° Crear una incubadora de empresas sociales, siguiendo las orientaciones de organización formuladas en el informe final del proyecto 55/B/134 “El aporte de la universidad al desarrollo de Incubadoras de empresas sociales”

4° Promover la apertura de nuevas líneas de investigación orientadas a la problemática del desempleo juvenil que incentive al cuerpo de alumnos de nuestro Departamento al inicio de esta actividad académica.

5° Publicar los trabajos de investigación meritorios realizados por los alumnos de ésta Cátedra optativa en la revista de nuestro Departamento.

6° Fomentar la creación de canales institucionales que favorezcan el intercambio de experiencias referentes al intento de mejorar las posibilidades de em-

pleo para los jóvenes con vulnerabilidad social entre los distintos actores comprometidos con tal temática tales como el Municipio, la Universidad, las agrupaciones de jóvenes políticas, ONGs, entidades barriales, etc.

7° Transferir todas estas acciones en jornadas de investigación para así poder cada vez más evidenciar esta problemática e instalarla en la agenda.

8° Proponer la conformación de una base de datos sistemática a nivel nacional que permita la observación y evaluación de los distintos emprendimientos sociales orientados a favorecer el empleo de estos jóvenes y así poder mejorar la implementación de futuras políticas.

## Bibliografía

- **AG/DEC. 57 (XXXVIII-O/08)<sup>1</sup>**
- **AGUILAR VILLANUEVA, L, “La Hechura de las políticas públicas”** (“ESTUDIO INTRODUCTORIO”), MIGUEL ÁNGEL PORRÚA GRUPO EDITORIAL, MÉXICO, 1992.
- **ALBERTI, J Y LASIDA, J;.** “*Los institutos públicos de formación profesional. Transición hacia nuevas modalidades de intervención del estado*” MONTEVIDEO, GAMA.2000
- **ALBERTI, J, CASTAGNOLA, J Y SOLER, S.;** “*Lecciones operativas para promover mercados de servicios de desarrollo empresarial a través de bonos y fondos compartidos*” WASHINGTON, BID, SERIE DE BUENAS PRÁCTICAS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.; 2002
  
- **ALONSO, R;** “*Incubadoras de empresas: generación de trabajo y recursos genuinos*”, ponencia del XII Congreso Latinoamericano sobre Espíritu Empresarial- Área: Incubación de Empresas de base tecnológica y Parques Tecnológicos”. Costa Rica, Noviembre 9 al 11 de 1998
- 
- **ALTSCHULER, B ,** “*Situación actual de los municipios argentinos en cuanto al desarrollo económico local y la economía social*” EN FORO FEDERAL DE INVESTIGADORES Y DOCENTES, MDS, 2004
- **AULAGNIER, PIERA;** “*Construirse un pasado* “; APDEBA VOL III; 1991
- **BANCO MUNDIAL;** “*Argentina, los jóvenes de hoy: un recurso latente para el desarrollo*”; INFORME N° 38825-AR 2008
- **BARBETTI PABLO** “*Empleo juvenil y políticas públicas: una aproximación al marco interpretativo y teórico en el que se sustentan algunas intervenciones de Estado*”
- **BECK, ULRICH;** “*La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*” ED. PAIDÓS BARCELONA; 1998.
- **BERMUDEZ, L.A., Y FERNANDES COSTA DE MORAIS, E.** “*Metodología para evaluación y autoevaluación de incubadoras de empresas y de empresas incubadas*” (HIGH – TECHNOLOGY OU LOW – TECHNOLOGY). EN MEMORIAS VII SEMINARIO LATINOAMERICANO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA, P.P. 725-741. LA HABANA, CUBA. 1997.
- **BERNATENE, M; MOLINARI; G; MURACA; T y otros,** “*Coordinación y seguimiento de micro emprendimientos productivos. Modelo alternativo a los tutorados del PNUD en Argentina*”. 2007
  
- **BIANCO, CARLOS.** “*¿De qué hablamos cuando hablamos de competitividad ?*CENTRO REDES.DOCUMENTO DE TRABAJO N° 31 ;2007.
  
- **BLOSS, PETER;** “*Transición adolescente*”; AMORROUTU.1992

- **BLUTMAN,G”** *Investigaciones sobre municipio y sociedad. .Investigaciones en administración pública.”*. OFICINA DE PUBLICACIONES DE U.B.A. BS. AS., 1996
- **BOKSER M;** *“Derechos de niños, niñas y jóvenes. Políticas de gestión territorial”*. LUMEN; 2005
- **BRIONES, Guillermo** *“Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales”*, (s/f)
- **BRUNER, JEROME;** *“Realidad mental y mundos posibles”* GEDISA; ESPAÑA; 1998
- **CASTELLANO BARCA, G;** *“Políticas juveniles. Invertir en adolescentes y jóvenes es rentable”*. BOLETÍN DE LA SOCIEDAD DE PEDIATRÍA DE ASTURIAS, CANTABRIA, CASTILLA Y LEÓN, 2007
- **CASTORIADIS, C.”***Hecho y por hacer. Pensar la imaginación*. EUDEBA, BS. AS., 1998
- **CASULLO MARÍA MARTINA;** *“Adolescentes en riesgo. Identificación y orientación psicológica”*. PAIDÓS, 2005
- **CASULLO, M.M.** *“Adolescentes en riesgo”* PAIDÓS, BS. AS., 1998.
- **CEPAL-OIJ;** *“La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias”* BUENOS AIRES, AGOSTO DE 2007. 2DA. EDICIÓN.BUENOS AIRES, AGOSTO DE 2007. 2DA. EDICIÓN.
- **COREA CRISTINA-LEWKOWICZ IGNACIO;** *“Pedagogía del aburrido”*- EDITORIAL PAIDÓS EDUCADOR, 2004
- **CRUZ GARTNER, C Y MATIZ BULLA, F;** *“Sistema nacional de creación e incubación de empresas”*; SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE NACIONAL – SENA; COLOMBIA, 2004
- **CHIARA M Y DI VIRGILIO, M;** *“Gestión social y municipio”*. PROMETEO. ARGENTINA; 2005.
- **DESJARLAIS, R. Y OTROS.** *“Salud mental en el mundo”* OPS, WASHINGTON, 1995.
- **DEVIA, S;** *“Éxito o fracaso de las políticas públicas de capacitación laboral a jóvenes”* EVALUACIÓN DEL PROGRAMA TESTIGO: ‘PROYECTO JOVEN’ DE ARGENTINA (1993-2000), TESIS DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, BUENOS AIRES; 2003
- **DIAS, E., ALMEIDA, J.V. Y MACULAN, A.M.** *“Implantación y mantenimiento de las incubadoras”*. EN MEMORIAS VII SEMINARIO LATINOAMERICANO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA, P.P. 1287-1303. LA HABANA, CUBA. 1997.
- **DÍEZ FERNANDO;** *“Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna del trabajo”* EDITORIAL PENÍNSULA HCS, BARCELONA, 2001
- **DUSCHATZKY S Y COREA, C;** *“Chicos en banda”* EDITORIAL PAIDOS, BS AS, 2000.
- **DUSCHATZKY, S (COMP.)** *“Tutelados y asistidos: programas, políticas públicas y subjetividades”* EDITORIAL PAIDOS, BS AS 2000.
- **OIT,** *“Informe de la OIT sobre el empleo en el mundo 1998-99”*,.

- **ESPOSITO, C.** *“De la organización de innovación : una estructura organizativa para incubadoras de empresas.* EN MEMORIAS VI SEMINARIO LATINOAMERICANO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA, P.P. 107-126. SANTIAGO DE CHILE. 1995.
- **FREUD, S.** *“Psicología de las masas y análisis del yo”* AMORRORTU; BS.AS., (1979) T.XVIII.
- **GAMELLA, M.** *“Parques tecnológicos e innovación empresarial”.* FUNDESCO. MADRID. 1988
- **GIDDENS, A.** *“Modernidad e identidad del yo”* BARCELONA, 1986.
- **GOMEZ, J.M.** *“Políticas públicas: el caso de los centros europeos de empresas innovadoras.* 1996.
- **GRANZZOTTO DE OLIVERA ANA PAULA & MILNITSKY CLARIE - SAPIRO.** *“Políticas Públicas para adolescentes em vulnerabilidade social: abrigo e provisoriedade”* UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL ,2007
- **HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto y otros.** *“ Metodología de la Investigación”*, ED. MAC GRAW HILL, MÉXICO,1994
- **HILLERT, R Y DIEZ, G;** *“El tren de los adolescentes”* EDITORIAL LUMEN HUMANITAS, BS AS 1998.
- **HORSTEIN MA. CRISTINA (COMP.);** *“Adolescencias: trayectorias turbulentas”* PAIDOS PROFUNDA, 2007
- **INFORME MUNDIAL SOBRE LA JUVENTUD 2005**, DOCUMENTO A/60/61.E/2005/7, CITADO EN REVISTA IBEROAMERICANA DE JUVENTUD N °6, NOVIEMBRE DEL 2007.
- **INSTITUTO DEL CONURBANO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO; EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES EN LA CONSTRUCCIÓN DE OTRA ECONOMÍA. ESTUDIO SOBRE EMPRENDIMIENTOS SOCIOECONÓMICOS ASOCIATIVOS;** DICIEMBRE DE 2006
- **JACINTO, C;** *“Jóvenes vulnerables y políticas públicas de formación y empleo”* EN REVISTA DE ESTUDIOS DE JUVENTUD. NOVIEMBRE 2000
- **KANTIS, H., y FEDERICO J.,** *“Clusters y nuevos polos emprendedores intensivos en conocimiento en Argentina”.* 2005
- **KATZ, Daniel ,** *“Los estudios de campo”* en FESTINGER, L. y D. KATZ: Los métodos de investigación en ciencias sociales, Ed. Paidos, Buenos Aires.1972
- 
- **KOHUT, H. (1977)** *” La restauración del sí mismo”* PAIDÓS, BS. AS., 1980
- **LAGROYE, JACQUES:** *“Las políticas públicas”*, FCE, BS AS; 1993.
- **LASIDA, JAVIER.** *”Estrategias para acercar a los jóvenes al trabajo”.* SERIE TENDENCIAS Y DEBATES N° 2, 2005, BUENOS AIRES: EN *BOLETÍN RED ETIS N° 3*, MARZO 2005
- **LÉPORE, E Y SCHLESER, D;** *“Diagnóstico del desempleo juvenil”.* SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS LABORALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.; 2005
- **LERNER, H.** *“Afectos, afecciones, afectaciones”* PSICOANÁLISIS, VOL. XX, NO. 3, 1998.
- **LIPOVETSKY, G.** *“La era del vacío”* ". ANAGRAMA, BARCELONA, 1994.

- **LLORENS, M Y COLABORADORES;** *“Niños con experiencia de vida en la calle”*, PAIDOS TRAMAS SOCIALES, BS AS, 2005.
- **MADALENO, M. Y OTROS.** *“La salud del adolescente y el joven”* OPS, WASHINGTON, 1995.
- **NINO, CARLOS.** *“Un país al margen de la ley”*.. ARIEL. ARGENTINA; 2005
- **OBIOLS A. Y OBIOLS, S.** *“Adolescencia postmodernidad y escuela media”* KAPELUSZ, BS. AS., 1995.
- **ONFRAY; M;** *“La filosofía feroz”*. EDITORIAL LIBROS DEL ZORZAL, AÑO 2006.
- **OSZLAK, OSCAR** *“Políticas públicas y regímenes políticos”: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas”*. EUDEBA. BUENOS AIRES; 2001.
- **OTERO, MARÍA FEDERICA;** *“Infancia vulneración de derechos e intervenciones de urgencia”* ESPACIO. ARGENTINA; 2004
- **PEREZ, W., PEREZ, C. Y OLEA, M.** *“Los parques tecnológicos y la experiencia española. valoración del parque tecnológico de tres cantos en Madrid”*. EN MEMORIAS VII SEMINARIO LATINOAMERICANO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA, LA HABANA, CUBA. 1997.
- **RAMIREZ GUERRERO JAIME,** *“El desempleo juvenil, un problema estructural y global. El papel de las organizaciones de la sociedad civil”* NOVIEMBRE 2002.
- **RAPOPORT, MARIO:** *“Historia económica, política y social en Argentina. (1880-2003)”*. EMECE EDITORES S.A., 2007, BS. AS.
- **RODRIGUEZ, ERNESTO** *“Prevención social del delito y la violencia juvenil : experiencias innovadoras en América Latina”* MAYO 2005.
- **ROJAS SORIANO, Raúl** *“ Investigación social. Teoría y praxis”*, Ed. Foliolos, Edición Segunda, México Distrito Federal. 1986
- 
- **SALVIA, A Y TUÑÓN, I;** *“Los jóvenes trabajadores frente a la educación, e desempleo y el deterioro social en la argentina”* S/F
- **SALVIA, A Y TUÑÓN, I;** *“Los jóvenes y el mundo del trabajo en la Argentina actual”*; S/F
- **SARLO, B.** *“Escenas de la vida posmoderna”*. ARIEL, BS. AS., 1994
- **SAUTU, R., BONIOLO, P., DALLE, P. y R. ELBERT** *“Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología”*, Ed. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.2005
- **SOUTO KOUSTRIN.** *“Juventud teoría e historia. La formación de un sujeto social y de un objeto de análisis”*. HAOL, NÚM. 13 (INVIERNO, 2007),
- **SPOSITO, M. P.** *“Juventude e políticas públicas no Brasil.Políticas Públicas de juventud en América Latina”*, VIÑA DEL MAR, CHILE, P. 1 -23, 2003.
- **TALAVERA, A.** *“Incubadora de empresas de base tecnológica”* CENTRO PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA UNAM. MÉXICO. 1990.



- TOKMAN, V; **“Desempleo juvenil en el cono sur: causas, consecuencias y políticas”**; PROSUR 2003; FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT; 2003
  - OIT, **“Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica 2006-2015”** OIT, PRIMERA EDICIÓN 2006.
  - OIT, **“Trabajo decente y juventud-América latina”** 2007
  - WALSH, F. **“El concepto de resiliencia familiar: crisis y desafío”** EN: REVISTA SISTEMAS FAMILIARES. MARZO DE 1998.
  - WINNICOTT; D; **“Deprivación y delincuencia”** EDITORIAL PAIDOS, BS AS, 2003
-